

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024.

Responsables:

Comisión Municipal de Accesibilidad

Macroproceso de Desarrollo Humano

Elaborado por:

Pablo González Núñez Trabajador Social consultor

Escazú, Costa Rica.

2014.

Presentación.

Con satisfacción se presenta la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024 del Municipio de Escazú. Este documento cuyo diseño se presenta a continuación parte de lo estipulado por la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 y toma en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Cantonal de Escazú 2007-2017.

Con el objetivo de construir un cantón más accesible e inclusivo para las personas con discapacidad, el gobierno local ha decidido en sesión de Consejo Municipal mediante el acuerdo municipal AC-190-12, inciso TERCERO... “la contratación de la Política Cantonal de Discapacidad, debido a que es un mandato del Consejo Nacional de Rehabilitación en cumplimiento de la Ley 7600” lo que da constancia del compromiso de dichas autoridades con un marco legal y axiológico inclusivo y democrático.

La Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 y el Plan de Acción 2014-2019 se constituyen en las herramientas para fundamentar y justificar la ejecución de los planes operativos, programas y proyectos en materia de Discapacidad y Accesibilidad, también se convierte en el instrumento para monitorear, evaluar, fiscalizar lo actuado en los temas citados, velando por el cumplimiento con los principios de eficacia, eficiencia, calidad y rendición de cuentas.

Su fundamento jurídico está asentado en tres leyes: **a.** la Ley 7600 de *Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad* promulgada en el año 1996, **b.** la ley 7948 Convención Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad ratificada en el país en el año 2000 y **c.** la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el país en el año 2008.

Dichas leyes se encuentran además en consonancia con el principio constitucional de igualdad y no discriminación consagrado en la carta magna de nuestro país, que es un pilar fundamental de las tres leyes mencionadas, tal como lo reza el artículo 33 de este cuerpo legal “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana” [El subrayado no es parte del original].

La importancia de basar el accionar del gobierno local y los demás sectores participantes de ésta política, radica en brindarle un carácter de legitimidad legal a las decisiones relativas al abordaje de la temática de la inserción de la ciudadanía en condición de discapacidad, buscando que la discriminación e inequidad desaparezcan en aras de una sociedad inclusiva que brinde igualdad de oportunidades para todos y todas, lo que corresponde, en último caso, al espíritu de las leyes entorno al principio ya expuesto.

La Política Municipal en Discapacidad de Escazú establece dentro de sus valores la participación activa de las personas en condición de discapacidad y familias vecinas del cantón, junto a líderes y lideresas comunales, actores políticos, representantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad, Alcaldía, directivos(as) de la Municipalidad de Escazú, responsables de otras instituciones gubernamentales y funcionarios(as) estatales de las áreas de salud y educación, representantes de organizaciones que representan y brindan servicios a la población con discapacidad, empresarios(as), comerciantes. El documento que se presenta fue elaborado a partir de los requerimientos, recomendaciones, sugerencias, brechas, retos y aspiraciones expuestos para los y las participantes mencionados(as).

El cumplimiento de la Política Municipal en Discapacidad es de carácter obligatorio para los y las funcionarios(as) de la Municipalidad de Escazú, las instituciones aliadas que brindan servicios a la población con discapacidad y aquellas que sean proveedoras de la Municipalidad. Para el resto de la población e instituciones ubicadas en el cantón es de cumplimiento efectivo a partir de tener en cuenta la vigencia de la legislación establecida en el marco jurídico nacional.

La Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 toma en cuenta los siguientes valores y enfoques: Participación, Ejercicio de los Derechos Humanos, Universalidad, Accesibilidad, Equidad de Género, Respeto a la Diversidad, Desarrollo Inclusivo, Solidaridad, Compromiso Social, Corresponsabilidad de todos los actores sociales, Participativa, No discriminación, Autonomía. Tal como se puede observar en el esquema que sigue:

Gráfico 1: Esquema de valores y enfoques entorno a la Política en Discapacidad de la Municipalidad de Escazú.



Fuente: Elaboración propia.

Esta política se compone además de tres ejes estratégicos los cuales se analizarán más adelante. Estos son Institucionalidad Democrática, Personas Organizaciones y Entorno Inclusivo, Trabajo y Empleo. Se seleccionaron estos ejes debido a Salud y Educación no son, en sentido estricto, competencia de la Municipalidad sino de los Ministerios rectores en dichas materias (Ministerios de Salud y Educación respectivamente).

La Política Municipal en Discapacidad está conformada por un conjunto de compromisos y acciones que se concretan en el Plan de Acción de la Política, las cuales serán implementadas por la Municipalidad de Escazú durante los próximos diez años. Esto a fin de realizar un importante aporte en la construcción de un cantón más accesible, inclusivo y con oportunidades para las personas en condición de discapacidad. El contar con una Política en Discapacidad nos lleva al desafío de garantizar su cumplimiento.

Finalmente agradecemos a todas las personas que participaron con sus importantes aportes en la elaboración de esta Política.

Introducción:

En la presentación oficial de la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 realizada en la Casa Presidencial el 30 de mayo del 2012 se concretizaron aspectos relevantes en relación a los retos que como país se tiene en cuanto a cerrar brechas de inequidad y desigualdad hacia las personas en condición de discapacidad. Se mencionó que uno de los temas necesarios para generar oportunidades y lograr la autonomía es el acceso al trabajo. De modo que discursivamente y legalmente, hay una intencionalidad de construir una sociedad más inclusiva, de lo cual serán sujetas las personas con discapacidad.

La Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial Jenny Esquivel Mesén planteó en su discurso de presentación de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) que si se fomenta la empleabilidad de las personas con discapacidad que están desocupadas esto llevará a disminuir el desempleo general, crecerá la producción y disminuirán los subsidios para la población. Además, habló que el empleo posibilita la autonomía personal y repercute positivamente en la familia y el Estado.

Otra autoridad pública que se refirió al tema fue el Vicepresidente de la República, Alfio Piva para quien es inadmisibile que la población con discapacidad no pueda trabajar, estudiar o transitar, por eso el mismo planteó que se hace necesario generar acciones. (Acto de Presentación de la Política Nacional en Discapacidad 30 de mayo 2012).

En ese marco, la Política Nacional en Discapacidad es una respuesta del Estado Costarricense a las necesidades de la población con discapacidad. Por medio de este instrumento se establecieron compromisos políticos con la población con discapacidad, los cuales son de acatamiento obligatorio para la institucionalidad pública nacional pero además son parte integrante y esencial de los deberes internacionales a los cuales el mismo país ha decidido sujetarse.

En cuanto a la autonomía de las personas con discapacidad el diputado Martín Monestel Contreras en su discurso mencionó que en la Asamblea Legislativa se encuentra en estudio un proyecto de ley sobre Autonomía de las personas con discapacidad. (Acto de Presentación de la Política Nacional en Discapacidad 30 de mayo 2012).

El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial promovió la elaboración de la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 la cual contempla cinco lineamientos estratégicos, entre ellos se plantea, el acceso al trabajo y educación, además del fomento de la Autonomía y Rehabilitación de Base Comunitaria, siendo este último es novedoso en el país.

A partir de este elemento se inicia la coordinación del CNREE con las comunidades del país a través de los Consejos de Distritos adscritos a las municipalidades. Anteriormente se venían realizando reuniones periódicas de manera mensual con Comisiones Municipales de Accesibilidad conformadas por regidores(as) y síndicos de la mayoría de las municipalidades del país, entre ellas la Municipalidad de Escazú.

El CNREE dispone de una sede central ubicada en la Valencia de Heredia carretera a Heredia y oficinas regionales. Los y las profesionales de cada región impulsan el desarrollo de una red de Comisiones Municipales de Accesibilidad (COMAD) conocidas como RECOMA.

En este espacio se desarrollan diferentes temas en cada sesión, se capacitan a funcionarios(as) municipales y se comparten las experiencias. Actualmente se realizan cada mes por medio y en el mes restante el encuentro es con los consejos de distritos municipales. Esto con el fin de generar proyectos y acciones en accesibilidad universal para toda la población que incluya a la población con discapacidad en las comunidades. Escazú participa de la RECOMA con representación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y ha sido anfitriona en al menos dos reuniones.

En cuanto a la cobertura de empleo para la población, algunas Municipalidades desarrollaron un Servicio de Intermediación Laboral que busca dar respuesta a las necesidades de empleo que presentan las personas en condición de discapacidad de

esos cantones. En el caso de Escazú se han realizado esfuerzos para dar respuesta pero han sido débiles por lo cual es necesario fortalecer a partir de la presente política.

En el contexto actual las organizaciones lideradas por personas con discapacidad, como el Movimiento Nacional de Personas con Discapacidad, buscan posicionar el paradigma de los Derechos Humanos y de la Vida Independiente. Esto porque todavía no se ha posicionado más allá del discurso el paradigma de la accesibilidad y de vida independiente como derecho.

En cuanto a la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024, se incorpora la perspectiva de género como eje transversal. También se toma en cuenta la evolución histórica del concepto y la visión de la discapacidad la cual parte de una visión tradicional, caritativa pasando por el Paradigma de Rehabilitación médico biológico para llegar a la actualidad donde el Paradigma de Derechos Humanos se impone.

La Política Municipal en Discapacidad de Escazú está dirigida tanto al cumplimiento al interior de la Municipalidad de Escazú como al resto de las instituciones ubicadas en el cantón. Esto incluye a consejos de distritos, contratistas y proveedores de la Municipalidad de Escazú, organizaciones que atienden a personas con discapacidad, o conformadas por personas en condición de discapacidad que se formen en el futuro, instituciones educativas, salud, empresarios(as) del transporte, empresarios(as) en general, comerciantes, asociaciones desarrollo, integrales y específicas; comités vecinales, instituciones públicas ubicadas en el cantón, empresas de construcción que realicen construcciones nuevas (para que cumplan las normativas vigentes), entre otras.

La Política Municipal en Discapacidad es el fundamento a tener en cuenta para la planificación del presupuesto municipal (de las diferentes direcciones), destinado a las acciones de carácter universal (que beneficia a toda la población), así como aquellas de carácter particular para la población en condición de discapacidad. De esta forma la Municipalidad podrá realizar un aporte fundamental para construir un cantón más accesible, democrático con la participación de la población en condición de

discapacidad. Esta Política Municipal, y su Plan de Acción, serán revisados en el año 2017 y coincidirá con la evaluación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017.

La representatividad de las instituciones y sus responsables es importante en la elaboración de la Política Municipal, pero la participación de las personas con discapacidad es fundamental, necesaria y medular para cualquier política social.

POLÍTICA MUNICIPAL EN DISCAPACIDAD DE ESCAZÚ 2014-2024

Capítulo 1: Características del cantón de Escazú.

1.1 Aspectos históricos.

Según la reseña histórica presentada en el sitio oficial de la Municipalidad de Escazú, este ha sido una fuente inagotable de tradiciones. Fue descubierto por Juan de Cavallón en el año 1561. Los pueblos originarios que se radicaron en estas zonas del actual Escazú eran “seminómadas y se asentaron explotando la riqueza del suelo para sus cultivos”. Este territorio fue utilizado para viajeros que iban de Aserrí al sur de San José a Pacaca actual Ciudad Colón y era dominio del Cacique Garbito. Los pueblos originarios que habitaron esta zona eran los Huaca o Huetar.

“En 1793 se construyó la parroquia de Escazú en el terreno que donó don Julián Alfaro dedicado a San Miguel”. “En la administración del primer Jefe de Estado don Juan Mora Fernández el 11 de noviembre de 1824 se le otorgó el título de Villa a la población de Escazú”.

En el año 1848 se declara a la Villa de Escazú como cantón el cual abarcaba a Santa Ana, Mora y Puriscal. En esa época se realiza la primera sesión del Consejo de Escazú. En 1864 se estableció la Escuela de Escazú hoy Liceo de Escazú. En el año 1920 se le confirió a la Villa de Escazú la categoría de ciudad. En 1940 se oficializó el nombre de Escazú el cual proviene de la voz indígena ITZKATZU que significa lugar de descanso.

Actualmente Escazú es el segundo cantón de la Provincia de San José. Posee características geográficas montañosas, calles angostas, centro urbanizado y barrios rurales ubicados en las laderas montañosas. Un municipio que se ha desarrollado de

forma acelerada en cuanto a su infraestructura habitacional, comercial y empresarial, y con amplias diferenciaciones sociales.

En este cantón se encuentran ubicadas residencias de embajadores(as) como de Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur, Alemania y México. También ha crecido la infraestructura inmobiliaria con la construcción de un gran número de condominios conformados por viviendas y edificios de departamentos principalmente en los distritos de San Rafael y San Miguel. Estos condominios lujosos conviven con barrios populares donde se ubica amplios sectores de población trabajadora como el Bajo Los Anonos entre otros.

1.2 Características de la población escazuceña:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC obtenidos del Censo 2011 el cantón de Escazú tiene una población de 56.509 habitantes. De estos hay 26.660 hombres y 29.849 mujeres distribuidos de la siguiente forma. En el distrito de San Miguel hay 5530 hombres y 6454 mujeres. En San Antonio hay 10.993 hombres y 11.561 mujeres. En San Rafael hay 10.137 hombres y 11.834 mujeres.

De total de la población de Escazú hay 2701 hombres con al menos una discapacidad y 3192 mujeres para un total de 5893 personas en condición de discapacidad.

Tabla 1: Tipo de limitación según sexo en el Cantón de Escazú.

| Tipo de limitación. | Sexo | Masculino. | Femenino. | Total. |
|--|------|------------|-----------|--------|
| <i>Limitación para oír.</i> | | 102 | 111 | 213 |
| <i>Limitación para hablar.</i> | | 148 | 137 | 285 |
| <i>Limitación para caminar y subir gradas.</i> | | 647 | 900 | 1547 |
| <i>Limitación para ver (total o parcial).</i> | | 1499 | 2018 | 3517 |
| <i>Limitación para utilizar brazos y manos.</i> | | 211 | 319 | 539 |
| <i>Limitación de tipo mental (Trastorno Bipolar, Esquizofrenia).</i> | | 102 | 111 | 213 |
| <i>Limitación intelectual (retardo mental, síndrome Down).</i> | | 224 | 207 | 431 |

Fuente: Elaboración propia.

1.3. Acciones de Desarrollo Inclusivo que ha realizado y desarrolla la Municipalidad de Escazú en materia de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad.

La Municipalidad de Escazú cuenta con un amplio historial en materia de la atención y desarrollo de acciones en la temática de entornos inclusivos y discapacidad. Cabe destacar que tanto la iniciativa ciudadana como la del gobierno local ha sido de sumo proactiva, contribuyendo con el desarrollo integral de la comunidad; y de manera más enfática en la ciudadanía con dicha condición. De este modo podemos citar los siguientes hitos en materia de discapacidad que ha marcado Escazú como municipio:

- La Municipalidad de Escazú cuenta con una comisión específica dedicada a la accesibilidad. Esta es la Comisión Municipal de Accesibilidad de Escazú (COMAD) conformada por regidores(as), síndicas, representantes de la comunidad, personas con discapacidad y una funcionaria representante de la Administración Municipal con la función de secretaria de actas y encargada de las convocatorias estipuladas y definidas por la COMAD. Esta funcionaria del Proceso de Cultura participa en todas las reuniones de COMAD Y RECOMA (Red de Comisiones Municipales en Accesibilidad a Personas con Discapacidad).
- Desde el año 1999 se inicia con un servicio de bus para estudiantes con discapacidad que concurren desde sus domicilios en Escazú hacia la Escuela de Enseñanza Especial de Pozos de Santa Ana. Este servicio es brindado como estrategia que les permita accesibilidad al sistema educativo.
- En el año 2003 la Municipalidad de Escazú realiza su primer contacto con la realidad de las personas en condición de discapacidad. Realiza una aproximación diagnóstica como resultado de un proceso de reuniones con responsables de centros educativos, instituciones públicas, personas con discapacidad y cuidadores(as). En el documento se contemplan recomendaciones y se elabora el primer documento escrito.
- La Municipalidad de Escazú conforma la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) en el año 2007 e inicia su participación en la Red de Comisiones

Municipales de Accesibilidad conocida como RECOMA. Se nombra como coordinadora de la COMAD a la señora síndica suplente por el distrito de San Rafael. La personas representante de la Administración Municipal es la vice alcaldesa.

- En el año 2009 se aprueba por acuerdo del Consejo Municipal el alquiler de una vivienda para la Asociación ASEPAPEDIS y con el objetivo de que sirva de espacio para la atención de personas con discapacidad, reforzar la convivencia y recibir la oferta cultural y deportiva que le brinda la Municipalidad de Escazú.
- También se amplía el servicio de bus para la población con discapacidad adulta que concurre a la Asociación ASEPAPEDIS.
- Se brindan cursos para la población con discapacidad que concurren a ASEPAPEDIS como baile popular, artes plásticas, música, promoción de la Agrupación Sendero Azul.
- En el año 2009 la licenciada Amalia León Zúñiga se nombra como representante de la Administración Municipal en la Comisión Municipal de Accesibilidad.
- El Macroproceso de Desarrollo Humano junto a los Procesos que se encuentran bajo su órbita, coordinan diferentes acciones que brindan oportunidades a personas con discapacidad así como accesibilidad y desarrollo inclusivo.
- Se contrata a un profesor de LESCO y se realiza el curso de lenguaje de señas costarricense LESCO en dos niveles para veinte funcionarios(as) de la Municipalidad.
- La Agenda de Mujeres incorpora a mujeres con discapacidad y llevan el proceso de capacitación.
- Se realizan procesos de atención y prevención de la violencia a mujeres con discapacidad física y cognitiva. En el caso de las personas con discapacidad cognitiva la violencia es intrafamiliar y/o por parte de novios.

- Se contrata a la Licda Seidy Vargas quien también es docente en la Escuela Centeno Güell. Esta docente de educación especial tiene a su cargo la clase de música. La contratación contempla una duración de cuatro horas semanales de clases y se brinda en la casa que alquila la Municipalidad de Escazú para utilizarse como Centro de Atención Integral para la población adulta con discapacidad vecina del cantón y que es coordinada por ASEPAPEDIS.
- Conformación, apoyo y capacitación del Grupo Municipal Sendero Azul. El cual es un grupo artístico conformado por personas adultas con discapacidad que se reúne en la Casa que alquila la Municipalidad de Escazú para el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad, la instructora es contratada por la Municipalidad de Escazú y los instrumentos son municipales y prestados al grupo. Sendero Azul lo conforman de 20 personas con discapacidad. Realizan una interpretación de una canción, utilizando instrumentos de percusión, cantando y utilizando LESCO, el objetivo es que sirva para sensibilizar a la población. Esta agrupación artística inició en el año 2010.
- En el año 2012 se realizó un estudio de Ubicación e Identificación de personas con discapacidad que residen en el cantón.
- Además se desarrolló un proceso de 50 encuestas a personas con discapacidad y familiares para conocer sobre su situación, los servicios a los que accede, las necesidades y requerimientos para mejorar su calidad de vida.
- Finalmente se conformaron seis grupos focales en los tres distritos, para capacitar a personas con discapacidad, familiares sobre la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades a Personas con Discapacidad, la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, la Política Nacional en Discapacidad entre otros temas. También se buscó conocer su perspectiva en cuanto al cumplimiento de sus derechos en el cantón de Escazú en derechos como acceso al trabajo, la Salud, educación, entorno físico, atención de instituciones públicas como Municipalidad entre otras.

Las personas participantes realizaron análisis sobre estos aspectos y recomendaciones para ser incluidas en la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024 actualmente en proceso de elaboración. Los talleres se realizaron los días, 21- 22-23 de mayo del 2012 y 21-28 y 30 de agosto del 2012.

- El Programa Municipal de Becas otorgó 32 becas a personas con discapacidad en el año 2012. De un total de 300 becas. Esto equivale al 11% de la población becada. En el año 2012 se realizaron reuniones por distrito para divulgar, informar y orientar a la población con discapacidad para el uso del recurso municipal.
- Al servicio habitual que brinda el autobús contratado por la Municipalidad de Escazú en el año 2013 se le suman ocho servicios complementarios para trasladar al grupo Municipal Sendero Azul para realizar presentaciones artísticas en otros lugares del cantón y fuera del cantón.
- Se contrata un servicio de Terapia Física con su centro de rehabilitación y el equipamiento necesario para dar atención durante 6 meses a un grupo de personas con discapacidad que lo necesitan como proyecto piloto para valorar el impacto social y económico del servicio.
- El Servicio de Intermediación Laboral que se encuentra en el Proceso de Desarrollo Económico Local y Educación realiza esfuerzos en la búsqueda de brindar una atención preferencial de personas con discapacidad en cuanto al trato, orientación socio laboral y la colocación en alguna empresa. Esta respuesta ha sido débil ya que el número de personas con discapacidad registradas en el servicio es de 10 personas.
- Talleres de capacitación y sensibilización a los funcionarios/as brindados por el ente rector Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
- Se dispone una ventanilla preferencial para la atención de personas con discapacidad en el Macroproceso Hacendario.

- Se dispone de un Reglamento de Aceras de la Municipalidad de Escazú lo que permite regular con mayor eficiencia la accesibilidad en esa área.
- Se cuenta con un equipo de inspecciones de aceras, conformado por 4 personas de los cuales tres de ellos(as) son profesionales en arquitectura.
- Se financia proyectos de instituciones como Liceo Departamento de Educación Especial Gabinete de cómputo para la población estudiantil con discapacidad. Rampas de acceso al gimnasio y a la piscina del liceo. Rampas de acceso en escuela Benjamín Herrera. Rampa a la segunda planta y elevador a la tercera planta de la Escuela Venezuela. Este financiamiento de proyectos se realiza por medio del sistema de Transferencias a las Juntas de Educación respectivas.
- Se financió un muro de retención y un salón de Terapia Física en el Hogar para personas adultas mayores Asociación Vicentinas de Escazú.
- Se financia la adquisición de sillas de ruedas para ser entregadas a personas con discapacidad, por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.
- Adquisición de ayudas técnicas y de acceso para personal municipal con alguna limitación o necesidad. Ejemplo sillas especiales, prótesis, anteojos, esto por acuerdo de Convención Colectiva de Trabajo.
- Adquisición de una plataforma de elevación para personas con discapacidad física, a la segunda planta del edificio donde se encuentra ubicado el Centro Municipal de Formación para el Empleo.
- Adecuación y adaptación de los accesos al Archivo Central Municipal teniendo en cuenta la ley 7600.
- Se está llevando adelante un estudio por parte de la Proveduría Municipal para incorporar un capítulo para regular contrataciones de empresas o que contraten a personas con discapacidad. El cumplir con dicho requisito le daría un puntaje complementario a aquellas personas jurídicas que participen como proveedoras y contratistas. Ejemplo: Una empresa que cumpla ese requisito al

participar de una licitación o contratación directa tendría un puntaje complementario a determinar el cual sumará en el puntaje final.

- El municipio desarrolla proyectos de construcción de cordón, caño y aceras. Ejemplo Calle San Miguel que se desarrolló cordón, caño, pavimento y acera. Calle La Guaria acera, Calle Convento cordón, caño y porcentaje de aceras. Calle Los Anonos cordón y caño.
- El Macroproceso de Ingeniería y Obras lleva un registro desde el 2008 a la fecha de metas que consiste en las notificaciones a propietarios(as) porcentaje en metros cuadrados y metros lineales notificados y construidos.
- En el año 2010 se construyeron 7700 metros cuadrados de aceras en el cantón de Escazú.
- En el año 2011 se lograron construir 14200 metros cuadrados de aceras.
- En el año 2012 se lograron 8100 metros cuadrados de aceras.
- Se realizan trámites de colocación de semáforos peatonales y vehiculares. Algunos no fueron aceptados por El Departamento de Semáforos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

1.4 Brechas, Retos y Aspiraciones Funcionarios(as) Municipalidad de Escazú

Con el objetivo de dar participación a las autoridades de los Macroprocesos de Desarrollo Humano, Ingeniería y Obras, Financiero Administrativo y Hacendario se realizaron reuniones en sus oficinas. En todas las reuniones se analizaron las brechas existentes en materia de desarrollo inclusivo, sus retos y aspiraciones para los próximos años. En el caso de la dirección Financiero Administrativo, la reunión incluyó a las y los funcionarios(as) encargados(as) de los diferentes Procesos de su órbita. En cuanto al Macroproceso de Desarrollo Humano se entrevistó a las personas encargadas de los Procesos de Igualdad y Equidad de Género, Cultura y Desarrollo Económico Local y Educación.

Los mismos se expondrán por medio de un cuadro.

Cuadro nº 1

| Direcciones de | | Brechas existentes | Retos y Aspiraciones |
|--------------------------|----------------|--|---|
| Macroprocesos | | | |
| Macro | Proceso | Hay un faltante de profesional que trabaje con la población con discapacidad exclusivamente. | Lograr un trabajo coordinado entre los diferentes Procesos que se encuentran en la órbita del Macroproceso. |
| Desarrollo Humano | | Hace falta trabajar más con las madres de personas con discapacidad teniendo en cuenta la feminización de la responsabilidad y que esta situación en un alto porcentaje de la población, genera pobreza. Las madres que se encargan de las personas con discapacidad no pueden trabajar por cumplir con el cuidado y la falta de ingresos económicos genera pobreza. | Contratar a un(a) profesional en Trabajo Social que trabaje con la población en condición de discapacidad. Continuar brindando el servicio de autobús porque es estratégico para facilitar el cumplimiento del derecho a la educación de niños(as) con discapacidad. Conformar una red de cuidado para la población con discapacidad coordinando con el Ministerio de Educación Pública, y el Ministerio de Desarrollo Humano y Familia. Trabajar con las madres de las personas con discapacidad. Atender a la población adulta con discapacidad que no son atendidos en ASEPAPEDIS ni en otras instituciones y que tienen un deterioro mayor porque no accedieron a instituciones que le brindarían atención y se encuentran en desventaja con relación al resto de la población que asiste a centros educativos y tienen acceso a la salud entre otros derechos. |
| | | Existente un porcentaje de la población adulta con discapacidad que nació antes de la promulgación | Elaborar registros electrónicos (expediente único) de personas con discapacidad que pueda ser accesados de forma restringida por los diferentes Procesos en la órbita del |

| | |
|---|---|
| <p>de la ley 7600 que no han accedido a la cobertura de sus derechos como educación, entre otros y que requiere la cobertura de sus derechos y necesidades.</p> | <p>Macroproceso de Desarrollo Humano. Desarrollar un sistema en Red para facilitar las referencias y contra referencias de beneficiarios(as) de los servicios, lograr una información cruzada que actualmente no existe ya que se lleva de forma manual.</p> |
| <p>Reducido número de empresas que contratan a personas con discapacidad en Escazú.</p> | <p>Las referencias de personas con discapacidad de un Proceso a otro no tienen seguimientos registrados. Con respecto al Proceso de Desarrollo Económico Local, el Servicio de Intermediación laboral debe coordinar con un número mayor de empresas que contraten a la población en condición de discapacidad.</p> |
| <p>Edificio Municipal no es accesible ni cumple con la ley 7600.</p> | <p>Económico Local, el Servicio de Intermediación laboral debe coordinar con un número mayor de empresas que contraten a la población en condición de discapacidad.</p> |
| <p>Débil difusión y divulgación de las actividades culturales que se brindan para toda la población incluyendo a personas con discapacidad.</p> | <p>Incluir a otras personas con discapacidad en las actividades del Proceso de Cultura. Que se pueda incluir la población en diferentes cursos sin restricción Desarrollar procesos de sensibilización en el tema de accesibilidad a funcionarios(as) municipales (para todos los niveles de la estructura jerárquica).</p> |
| <p>Débil oferta de cursos artísticos que incluya a personas con discapacidad, teniendo en cuenta aquellos(as) que no concurren a ASEPAPEDIS.</p> | <p>Generar accesibilidad en el edificio municipal. Construir un cantón más accesible. Que el Plan Regulador considere la variable Accesibilidad.</p> |
| <p></p> | <p>Incluir a otras personas con discapacidad en las actividades del Proceso de Cultura. Que se pueda incluir la población en todos los cursos sin restricción.</p> |
| <p></p> | <p>Ampliar el número de personas con discapacidad en las actividades culturales.</p> |
| <p></p> | <p>Incluir aspectos operativos como implementar un recorrido de buses para personas con discapacidad cuando se realizan</p> |

actividades culturales en las comunidades.

Se hace necesario implementar una estrategia agresiva de divulgación de los servicios para la población en condición de discapacidad. Esto porque encuentra dificultades en la comunicación.

Hace falta implementar cursos artísticos abiertos para la población con discapacidad que no concurre a ASEPAEDIS (para toda la población con discapacidad en general).

Integrar a la población en condición de discapacidad a los cursos que se brindan a toda la población. También incluir a sus madres y familiares a los cursos para darles herramientas acerca de la empresariedad.

Se contratará personal idóneo para que capacite a la población con discapacidad.

Aumentar el número de personas con discapacidad que accedan al Programa Municipal de Becas.

Aumentar el número de empresas aliadas a la Municipalidad interesadas en contratar a personas con discapacidad.

Aumentar el número de personas con discapacidad en el servicio de intermediación Laboral

Macroproceso de Ingeniería y Obras

Falta infraestructura peatonal aceras. Los retos son continuar desarrollando proyectos de construcción de aceras, cordón y caño. Se considera que no se llega al 20% del total que requiere el cantón.

Los retos y aspiraciones son tener aceras accesibles en las calles del cantón.

Se requiere adecuación constructiva de las rampas, adecuar las rampas existentes. Otros de los retos son proyectar para el próximo año la realización de un Estudio de Ordenamiento Vial del Cantón de Escazú. Se estudiará la circulación vehicular, el

Actualmente no hay ordenamiento vehicular y espacios paradas de buses peatonales para los próximos cinco años. accesibles.

También incluirá la accesibilidad de las Hay áreas de parques, paradas de buses. Reubicación de paradas de parques infantiles y buses. La colocación de semáforos lo comunales no tiene determinará el estudio de ordenamiento aceras ni rampas. vehicular.

El parque central no es accesible. La propuesta de ordenamiento vial consiste en que las calles cantonales del cuadrante urbano centro de Escazú tengan solo un sentido. De esta forma habría circulación

Hace falta mayor vehicular y espacios peatonales para aceras. coordinación con el El Estudio mencionado determinará la Ministerio de Salud área viabilidad de la propuesta.

Rectora Escazú.

Otras de las aspiraciones es: Generar Hay zonas rurales con accesibilidad en áreas públicas como prioridades diferentes. parques, juegos infantiles, salones Por ejemplo en calles comunales. Así como la construcción de un públicas donde no viven Mega gimnasio con gradería y otro gimnasio vecinos(as) en los Cerros debajo de la gradería. Además incluye piscina de Escazú. La prioridad accesible. La construcción se realizará para el está en las aceras y calles 2015. La aspiración es que el diseño del del sector urbano donde proyecto electromecánico se realice en el está la población. Centros presente año 2013. urbanos.

Se aspira proyectar la construcción de aceras El Macroproceso lleva un con losa táctil en el centro de la acera y registro desde el 2008 a la rodear elementos que invaden las aceras fecha de metas que como postes para prevenir el riesgo en consiste en las personas con discapacidad visual. El reto es notificaciones a contar con mayor cantidad de aceras propietarios(as) accesibles que incluya losa táctil y rampas.

porcentaje en metros cuadrados y metros lineales notificados y construidos. Otras de las aspiraciones es generar capacitaciones al personal del Macroproceso en temas de sensibilidad y empatía con la población con discapacidad.

El Proceso de Desarrollo Territorial verifica el cumplimiento de la Finalmente el reto del Macroproceso de Ingeniería y Obras es promover y lograr la construcción de 10.000 metros cuadrados de

| | | |
|--|---|--|
| | <p>normativa.</p> | <p>aceras como meta y aumentar un 10% cada año. Es decir en el 2014 un total de 10.000 metros cuadrados, en el 2015 11.000 metros cuadrados de aceras. La meta será escalada.</p> <p>Así como notificar a propietarios(as) 8km de aceras al año. En el término de cinco años se tendría 40 km de aceras notificadas.</p> |
| <p>Macroproceso Hacendario</p> | <p>Una de las dificultades que se presentan para la población con discapacidad es que las oficinas se encuentran en diferentes lugares y en ocasiones deben concurrir a las diferentes oficinas y trasladarse de un edificio a otro.</p> <p>Dificultades en la comunicación formal institucional</p> <p>No hay posibilidades de responder en el sistema braille a una persona con discapacidad que lo requiera.</p> <p>La página Web no es accesible a personas con discapacidad visual.</p> <p>Faltan aceras en el cantón.</p> | <p>Las aspiraciones para los próximos años es realizar procesos de actualización en LESCO con para el personal que fue capacitado. También capacitar en el sistema Braille a algunos(as) funcionarios(as) para que puedan dar respuesta o lectura de notificación en dicho sistema.</p> <p>Otra de las aspiraciones es implementar un sistema de Gestión de Flujo de Personas que consiste en una pantalla donde las personas obtienen una ficha según el servicio que requieren o el trámite que desean realizar (actualmente tiene contenido presupuestario). También que la Municipalidad por medio del área de Comunicación realice divulgación a la población sobre las acciones que se realizan para la población con discapacidad.</p> <p>Finalmente analizar la implementación del sistema Braille en la Municipalidad para comunicar información o notificación a personas con discapacidad visual.</p> |
| <p>Macroproceso Financiero Administrativo</p> | <p>Falta de accesibilidad en el edificio municipal.</p> <p>Falta lograr mayor sensibilidad en choferes de bus y en la población</p> | <p>La mayor aspiración es dotar de recursos presupuestarios para que se cumplan la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024, los planes y proyectos que busquen el desarrollo inclusivo a las personas con</p> |

en general.

discapacidad.

Solicitarle a la empresa de Otros retos: Adquisición de un edificio de dos bus que le de plantas en San Antonio donde funcionará la mantenimientos a las Escuela de Música, la Oficina de Discapacidad rampas respectivas. y la Policía.

Mejorar el transporte En el 2014 se está planificando la instalación público de un ascensor en el edificio municipal.

Hay que realizar La Construcción de un nuevo edificio adecuaciones en las municipal accesible. paradas de buses.

Construcción de un Mega Gimnasio y piscina Hace falta que se revisen accesible. Actualmente se encuentra en las rampas existentes y proceso de expropiación del terreno y diseño adecuarlas a la ley 7600. de planos.

Hace falta que se Que el Comité de la Persona Joven contemple construyan aceras y la variable de accesibilidad y desarrollo mejoren las calles. inclusivo en todos sus proyectos.

Falta accesibilidad en Que las Juntas de Educación de centros salones comunales, educativos ubicados en el cantón planifique parques infantiles, plazas sus proyectos con enfoque de desarrollo de fútbol y el Estadio inclusivo. Ejemplo si construyen una batería Municipal. de servicios se construya uno universal (que cumpla la ley 7600).

Que en el Consejo Ampliado se incluya en el formulario del proyectos el requisito de cumplimiento del la ley 7600. Esto para que se incluya en el perfil del proyecto.

Que el Comité de Deportes y Recreación solicite presupuesto contemplando el cumplimiento de la ley 7600. Se continuarán realizando transferencias de dinero a instituciones de bien social que tengan la certificación de bien social e idoneidad.

Generar accesibilidad en salones comunales, aceras ubicadas en terrenos comunales, municipales, parques infantiles, plazas de



fútbol y accesibilidad en el Estadio Municipal.

Se presupuestó la compra directa de un terreno en San Antonio donde se construirá la clínica de la Caja del Seguro Social por medio de un convenio.

Se construirá un edificio para la Red de Cuido de niños(as) y otro para personas adultas mayores. Este último tipo centro diurno. En ambos se incluirán a personas con discapacidad.

Establecer la incorporación de un capítulo para regular contrataciones de empresas que contraten a personas con discapacidad. El cumplir con dicho requisito le daría un puntaje complementario a aquellas personas jurídicas que participen como proveedoras y contratistas. Ejemplo: Una empresa que cumpla ese requisito al participar de una licitación o contratación directa tendría un puntaje complementario a determinar, el cual sumará en el puntaje final.

1.5 Presentación de los objetivos de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024, y los Ejes Estratégicos.

La Municipalidad de Escazú tiene la responsabilidad de liderar el proceso de construcción de la Política Municipal en Discapacidad y buscar el acompañamiento del resto de las instituciones ubicadas en el cantón y de la población en general.

Como se especificó anteriormente la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 toma en cuenta los siguientes valores y enfoques: Participación, Ejercicio de los Derechos Humanos, Universalidad, Accesibilidad, Equidad de Género, Respeto a la Diversidad, Desarrollo Inclusivo, Solidaria, Compromiso Social, Corresponsabilidad de todos los actores sociales, No discriminación, Autonomía. Dichos objetivos se

encuentran orientados a propiciar los espacios y las oportunidades necesarias para que toda persona pueda hallar las herramientas que le provean de su desarrollo personal en las distintas áreas del quehacer humano. Estos valores dirigirán a su vez las acciones relativas a la intervención municipal y ciudadana en dicha materia.

Capítulo 2: Objetivos de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024.

Objetivo general:

Desarrollar acciones afirmativas en Accesibilidad a las personas con discapacidad con el fin de cerrar las brechas existentes, que afectan y limitan a la población.

Objetivos específicos:

1. Transversalizar criterios de Accesibilidad a personas con discapacidad en el desarrollo organizacional y de gestión municipal.

2. Promover la accesibilidad a las personas con discapacidad en todos los planes, programas y proyectos impulsados e implementados por las diferentes áreas municipales como Macroprocesos y Procesos.

3. Desarrollar acciones que contemplen el enfoque de Accesibilidad a personas con discapacidad en las coordinaciones interinstitucionales que tengan lugar en Escazú entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas.

Ejes y Lineamientos.

Tanto los ejes como los lineamientos proveen los temas y áreas en los que la Municipalidad se enfocará, de acuerdo con los criterios legales (rango de acción), sociales (consulta y participación ciudadana en el ciclo de validación), técnico-económicos (viabilidad según recursos) y políticos (las líneas estratégicas señaladas desde PONADIS).

Los ejes y lineamientos del Plan de acción se han derivado de un proceso democrático y participativo en el cual la ciudadanía (especialmente aquella en condición de discapacidad) se ha involucrado, lo que permite el empoderamiento de dicha población en el establecimiento de este plan de acción.

La estipulación de los ejes permite determinar con mayor claridad las áreas y temas específicos de intervención de la política, mientras que los lineamientos ayudan a orientar las acciones concretas de la POMUDES de acuerdo con lo que establece la Política Nacional en Discapacidad” (PONADIS). La Política Municipal tomará en cuenta principalmente tres de los Ejes y lineamientos estratégicos contemplados en la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021. Los ejes Salud y Educación no son competencias municipales.

- **Eje Institucionalidad Democrática.**

Según la PONADIS institucionalidad democrática establece el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos activos de derecho, para el ejercicio de la ciudadanía en el marco de la convivencia democrática sustentada por una institucionalidad garante de Derechos Humanos. (Política Nacional en Discapacidad 2011-2021).

- **Eje Personas Instituciones Organizaciones y Entorno Inclusivo**

En cuanto al eje Personas Instituciones Organizaciones y Entorno Inclusivo considera las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas, contenidas a las personas con discapacidad. Se requiere para ello el desarrollo de las acciones enfocadas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación activa en la vida política y pública, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo como lo indica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Política Nacional en Discapacidad 2011-2021).

- **Eje Trabajo y Empleo**

Finalmente el eje Trabajo y Empleo es fundamental para la presente Política Municipal debido a que se considera que es a partir del trabajo que las personas en condición de discapacidad pueden obtener sus ingresos que les permitan cubrir sus necesidades y lograr la autonomía. De lo contrario deberá sobrevivir de los recursos del Estado o de la ayuda familiar manteniendo una dependencia difícil de superar.

Para la PONADIS el derecho al trabajo y a un empleo digno como medio para optar por estilos de vida independiente, son factores vitales para el desarrollo en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (Política Nacional en Discapacidad 2011-2021).

A continuación se destaca que para la elaboración de la Política se toma en cuenta los planteamientos sobre brechas, retos y aspiraciones que se quieren alcanzar en los próximos diez años en la construcción de un cantón accesible e inclusivo para la población con discapacidad.

Como se mencionó anteriormente en la misma participaron personas en condición de discapacidad, familiares, representantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad, directores(as) de la Administración Municipal, funcionarios(as), representantes de consejos de distritos, representantes de las instituciones no gubernamentales y organizaciones que representan y atienden a personas con discapacidad ubicadas en el cantón. Así como comerciantes y empresarios(as) entre otros.

Se parte de la información existente en la Municipalidad de Escazú y obtenida a partir de las acciones que se realizan desde hace varios años en beneficio de la población con discapacidad, las encuestas realizadas a las personas con discapacidad y familiares, las capacitaciones realizadas a la población donde se desarrollaron análisis de aspectos contemplados en este documento y donde ellos y ellas presentaron sus recomendaciones para incluir en la Política en proceso de elaboración.

También se toma en cuenta las aspiraciones del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017:

- Creación de un centro de capacitación para personas con discapacidad
- Propiciar la inserción laboral de padres y madres de personas con discapacidad
- Programas de asistencia social para la familia de personas con discapacidad
- Sensibilización a la comunidad y capacitaciones del INA.

Para la elaboración de la Política Municipal también se conforman grupos focales con población con discapacidad, familiares, empresarios(as), comerciantes, empresarios del transporte, representantes de instituciones educativas, de salud, consejos de distrito, organizaciones comunales.

A continuación se presenta el Plan de Acción de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú.

Capítulo 3: POLÍTICA MUNICIPAL EN DISCAPACIDAD DE ESCAZÚ 2014-2024.

PLAN DE ACCIÓN 2014-2019.

El Plan de Acción que se presenta es un compromiso de la Municipalidad de Escazú en cerrar brechas respecto a la desigualdad y falta de oportunidades de las personas en condición de discapacidad si las comparamos con el resto de la población que no presenta dicha condición.

Este Plan de Acción tiene por objetivo la construcción de un cantón con desarrollo inclusivo y accesible a toda la población incluyendo a las personas con discapacidad. Si bien la Municipalidad de Escazú ha avanzado en dicho propósito hay acciones pendientes para el cierre de brechas.

La importancia de este Plan de Acción en lo relativo a la Política Pública radica en su carácter práctico, es decir, el Plan de Acción es el mecanismo a través del cual la Política Pública puede –y debe- ponerse en práctica, según lo que democráticamente se acuerde.

La Municipalidad de Escazú ha desarrollado acciones importantes en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en la atención y en los servicios que se les brindan a toda la población y en especial a las personas con discapacidad. Algunas acciones son de carácter universal como el financiamiento de proyectos de accesibilidad en centros educativos como rampas, ascensor, la construcción de aceras.

Otras acciones fueron de carácter selectivas como la implementación de un servicio de bus contratado que transporta a personas con discapacidad a la Escuela de Enseñanza Especial de Santa Ana y ASEPAPEDIS, cursos de música, baile y becas para población con discapacidad, entrega de ayudas técnicas, financiamiento de un muro de contención y un servicio de terapia física en el Hogar Vicentinas de Escazú para personas adultas mayores, entre otras acciones.

El Plan de Acción buscará cerrar brechas, acercarse a la igualdad de oportunidades y al desarrollo inclusivo que beneficiará a toda la población y en particular a la población meta de la Política Municipal en Discapacidad.

El presente documento contiene el primer Plan de Acción 2014-2019 de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú (POMUDES) y se parte de las propuestas y necesidades de la población sujeta del plan, así como de los retos y aspiraciones de funcionarios(as) directivos(as) de la Municipalidad de Escazú.

La Política Municipal es de carácter estatal y público. Su planificación, ejecución, evaluación, monitoreo y seguimiento es responsabilidad de los diferentes Macroprocesos, Procesos, funcionarios(as) responsables de programas y proyectos de la Municipalidad de Escazú. La Comisión Institucional en Discapacidad CIMAD a crearse será la responsable de la coordinación técnica, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política y del Plan de Acción, también se encargará respecto a informar sobre los avances.

La Municipalidad de Escazú buscará fortalecer sus alianzas estratégicas con las instituciones que atienden o brindan servicios a las personas con discapacidad, tanto públicas como no gubernamentales y privadas. Esto a fin de lograr que la Política Municipal en Discapacidad sea cumplida por todas las partes. De esta manera será considerada como una política cantonal que vaya más allá de las administraciones de turno.

Las articulaciones claves son con el Ministerio de Salud área Rectora de Escazú, los centros educativos, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes Departamento de Semáforos, el Consejo de Transporte Público, Consejos de Distritos, Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas, Comités de Vecinos, Pastoral Social, grupos religiosos, ASEPAPEDES, Fundación Soy Capaz Yo Puedo, Fundación Aylin, empresas de transporte, comerciantes, PYMES, medianas y grandes empresas inclusivas, Red de Empresas Inclusivas entre otras.

Además el cumplimiento, así como la rendición de cuentas, transparencia, probidad y efectividad de la Política Pública serán tareas correspondientes, en parte, a la

ciudadanía escazuqueña en general, –se encuentren o no en condición de discapacidad-, debido a la orientación que deviene desde el principio de Corresponsabilidad, en la cual todos los actores y actoras sociales cuentan con responsabilidades entorno a la POMUDES.

El Plan de Acción que se presenta para los próximos cinco años contempla el desarrollo de políticas universales, no solo selectivas como muchas veces se piensa. De la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género se toma la idea de “ganar-ganar”. “Esto quiere decir que con el cumplimiento de tu derecho también se cumple con mi derecho. Ambos ganamos”. Ejemplo de esto es la construcción de una acera, un centro infantil, un centro para las personas adultas mayores, un megagimnasio con piscina como política universal, la instalación de un ascensor o rampa.

Para la elaboración del Plan de Acción se analizaron con funcionarias(os) directivas de Macroprocesos y Procesos la disponibilidad de recursos financieros principalmente para aquella obra pública de envergadura. La respuesta fue que están proyectados y con recursos asignados para hacer efectivo en los próximos años.

Del Plan de Acción 2012-2014 de la PIEG mencionada se tomaron algunas recomendaciones para el éxito de una política: El Plan de Acción debe contemplar acciones y responsabilidades institucionales con viabilidad política, técnica y financiera; es decir, acciones cuya ejecución es posible realizar en las condiciones existentes, debido a ello es importante que exista un compromiso de las autoridades municipales y equipos técnicos para ejecutar las acciones y brindarles el seguimiento más acertado posible.

En razón de ello se sugiere la construcción un sistema de seguimiento y monitoreo que brinde periódicamente información de los avances y rezagos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las acciones del Plan de Acción. El equipo técnico que realice el seguimiento del cumplimiento debe informar a las autoridades, equipos técnicos y a la ciudadanía del proceso y resultados. Finalmente se requiere de apoyo de las autoridades, equipos técnicos, organizaciones, familiares y personas con discapacidad.

Estrategia metodológica del Plan de Acción:

La estrategia metodológica del Plan de Acción de la POMUDES, es primeramente participativa, tanto en el cumplimiento del principio de participación tal como se instituyó en la reforma de 2003 del artículo 9 de la Constitución Política: El gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable [El subrayado no corresponde al original] como en la orientación de la presente política pública.

Debido a ello el desarrollo metodológico para la formulación del Plan de Acción 2014-2019 tuvo en cuenta varias etapas en las que se tomaron en cuenta actores y actoras municipales, empresariales y de la sociedad civil como una reunión con directivas de Macroprocesos de la Municipalidad de Escazú, con responsables de procesos como Proveeduría Municipal, Tesorería, Contabilidad, Cultura, Desarrollo Económico Local y Educación, Igualdad y Equidad de Género, Comisión Municipal de Accesibilidad COMAD.

Una reunión con organizaciones que dan respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad como ASEPAPEDIS, Fundación Soy Capaz Yo Puedo, Fundación Aylin, directivos(as), Junta de Educación y docentes de centros educativos ubicados en el cantón, organizaciones religiosas, comunales, empresarios(as) entre otras instituciones.

También se tuvo en cuenta el estudio realizado con personas en condición de discapacidad y los grupos focales realizados con anterioridad. Se realiza un proceso de sistematización y análisis de los resultados de las consultas. Es a partir de la participación y propuesta de cada una de las personas mencionadas que se elabora el Plan de Acción preliminar.

Posteriormente se realizará un proceso de validación por parte de las personas que serán invitadas a conformar grupos focales en cada uno de los distritos. De forma complementaria se realizarán reuniones multilaterales con directivas de los Macroprocesos de la Municipalidad de Escazú y con funcionarios(as) responsables de los Procesos mencionados en el Plan de Acción.

Luego se realizará la sistematización y análisis de resultados del proceso de validación y las consultas, las correcciones y se elaborará el Plan de Acción Final. Finalmente se hará la presentación ante las autoridades de la Municipalidad, funcionarios(as) responsables de Procesos, representantes de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, empresarios(as), ciudadanía.

Objetivos estratégicos del Plan de Acción y acciones.

Eje Institucionalidad Democrática:

Objetivo 1. Establecer un sistema de indicadores que permita confirmar que los Planes, Programas y Proyectos que se implementen en todas las instancias municipales tengan enfoque de accesibilidad a personas con discapacidad.

Acciones

- i. Dotación de recursos presupuestarios necesarios para que se cumpla la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024, los planes y proyectos que busquen la accesibilidad a las personas con discapacidad.
- ii. Transversalización de la perspectiva de desarrollo inclusivo, accesibilidad y género desde la planeación, presupuesto, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones
- iii. Creación de un sistema de indicadores para monitorear y evaluar los Planes, Programas y proyectos con respecto a la variable de accesibilidad a personas con discapacidad, además que estos generan resultados que benefician a la población.
- iv. Elaboración de un sistema de compromisos de gestión para directores(as) y funcionarios(as) jerárquicos municipales que cumplirán y evaluarán. El compromiso de gestión será firmado de forma voluntaria pero su cumplimiento será obligatorio.
- v. Conformación de la Comisión Institucional en Discapacidad CIMAD establecida en la Directriz 27 que fuera la Política Nacional en Discapacidad 2000 2010.

Responsables: Macroproceso Estratégico Proceso de Planificación, Macroproceso de Desarrollo Humano, Macroproceso de Ingeniería y Obras, Macroproceso Hacendario, Macroproceso Financiero Administrativo. Contraloría de Servicios, Auditoría.

Eje Trabajo y Empleo

Objetivo 2 .Establecer un programa municipal para la contratación de personas con discapacidad basado en la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en Sector Público Ley 8862. (La cual establece que se reserve un porcentaje no menor al 5 % de las plazas vacantes para ser cubiertas por las personas con discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad que corresponda. Dicho programa de contratación del recurso humano debe contemplar la equidad de género).

Acciones:

- i. Elaboración por parte del Proceso de Recursos Humanos de un programa municipal de empleo para desarrollarse durante los próximos diez años que incluya la contratación de al menos el 5% de las plazas vacantes para cada año.
- ii. Desarrollo de un proceso de información, sensibilización y capacitación a funcionarios/as de la Municipalidad para que contraten a personas con discapacidad y así cumplir con el porcentaje del 5% estipulado en normativas vigentes.
- iii. Generación de oportunidades de inserción laboral en el ámbito municipal.

Responsables Macroproceso Estratégico Proceso de Recursos Humanos.

Objetivo 3.Establecer un programa de incentivos para personas jurídicas proveedoras de la Municipalidad que implementen acciones específicas como contratar a personas con discapacidad vecinas del cantón en sus planillas y/o realizar acciones de responsabilidad social empresarial que beneficie a la población con discapacidad vecina del cantón.

Acciones:

- i. Incorporación de un capítulo en el Reglamento de Contrataciones utilizado por la Proveduría Municipal para regular el sistema de contrataciones de empresas que contraten a personas con discapacidad. El cumplir con dicho requisito le daría un puntaje complementario a aquellas personas jurídicas que participen como proveedoras y contratistas. Ejemplo: Una empresa que cumpla ese requisito al participar de una licitación o contratación directa tendría un puntaje complementario a determinar, el cual sumará en el puntaje final.
- ii. Difusión y divulgación del programa de incentivos a las empresas o personas jurídicas registradas en el Registro de Proveedores.
- iii. Elaboración de un Registro de Proveedores Inclusivos que hayan implementado acciones de desarrollo inclusivo.

Responsables: Macroproceso Financiero Administrativo Proceso Proveduría Municipal.

Objetivo 4. Implementar un programa que contemple acciones que busquen la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral así como su inclusión en el Centro Municipal de Formación Laboral.

Acciones:

- i. Generación de oportunidades de inserción laboral a nivel empresarial. Desarrollo de un proyecto que busque aumentar el número de empresas aliadas a la Municipalidad interesadas en contratar a personas con discapacidad capacitadas.
- ii. Elaboración de un registro representativo de personas con discapacidad interesadas en trabajar así como de aquellas que han desarrollado procesos de capacitación. Implica aumentar el número de personas registradas actualmente. Dicho registro incluirá información sobre tiempo de espera e inclusión laboral.
- iii. Creación de un sistema de práctica laboral previa como parte del proceso de inserción laboral. Implica el impulso de un proyecto con el fin de coordinar

con empresas para que permitan que las personas con discapacidad que realicen las capacitaciones en el Centro Municipal de Formación Laboral desarrollen una experiencia laboral en las mismas.

- iv. Incorporar una clausula al Programa EMPLEATE para que al menos el 10% de los y las participantes sean personas con discapacidad.
- v. Elaboración de un proyecto para trabajar con personas con discapacidad en temas de empleabilidad (habilidades y destrezas) para orientarlos y empoderarlos para su futura búsqueda de empleo. Capacitación para la búsqueda de empleo, elaboración de curriculum, trabajo en equipo, administración y planificación del tiempo, resolución alternativa de conflictos, la importancia de tomar iniciativas y aceptar críticas para mejorar en el empleo.
- vi. Creación de un programa de entrenamiento laboral para personas con discapacidad que incluya capacitación, inserción, seguimiento y/o acompañamiento en el trabajo.
- vii. Implementación de una meta donde se especifique que al menos el 10 % de las personas capacitadas por parte del Centro Municipal de Formación Laboral sean personas con discapacidad.
- viii. Creación de un programa de capacitaciones para las madres y familiares de personas con discapacidad sobre emprendedurismo.
- ix. Apoyo municipal en las actividades productivas que desarrollen las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro que brindan atención a personas con discapacidad.
- x. Coordinación con empresas para que se desarrollen espacios laborales asistidos para la población con discapacidad (como panadería, mariposario, vivero).
- xi. Desarrollo de cursos de arte y reciclado, agricultura orgánica entre otros para las madres y familiares de personas con discapacidad que sirva para crear su fuente de subsistencia.

- xii. Generación de procesos de capacitación laboral, Ebanistería, inglés conversacional, manualidades y costura, primaria para adultos, secretariado, computación, reparación de (bicicletas, electrodomésticos, computadoras, celulares, aparatos de tecnología, radio y televisión, máquinas de coser sin cálculos matemáticos, repostería, lectura, bachiller por madurez para personas con discapacidad.
- xiii. Desarrollo de un proyecto que busque aumentar el número de empresas aliadas a la Municipalidad interesadas en contratar a personas con discapacidad capacitadas. Incluye la organización de talleres, ferias y actividades cantonales, mesas de trabajo con empresas interesadas en contratar a personas con discapacidad. Compartir experiencias y así lograr mayor respaldo de las empresas. Como también la creación de un programa de alianzas entre las fundaciones y asociaciones que atienden y capacitan a personas con discapacidad con las empresas privadas inclusivas ubicadas en el cantón de Escazú.
- xiv. Para el éxito de la inserción laboral se Implementará un programa de sensibilización, capacitación y formación al personal que recluta en las empresas para que incluyan a personas con discapacidad en sus registros,
- xv. Elaboración e implementación de un programa que busque Involucrar a las personas con discapacidad en las ferias y actividades que se organizan en los parques como Domingo Embrujado, actividades cívicas y facilitarles el acceso a puestos para vender y exhibir los productos.
- xvi. Impulso para la creación de pequeñas empresas, cooperativas o microemprendimientos para que personas con discapacidad trabajen y se encarguen de la producción y comercialización como forma de generación de empleo.
- xvii. Desarrollo de una alianza entre docentes del Departamento de Educación Especial del liceo de Escazú, comisión de padres y madres, empresas

inclusivas y Municipalidad a fin de generar fuentes de empleo o formación laboral para egresados(as) del centro educativo.

Responsables: Proceso de Desarrollo Económico Local y Educación, Servicio de Intermediación Laboral.

Eje Personas Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo

Objetivo 5. Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización al personal municipal sobre el tema de Discapacidad, accesibilidad a personas con discapacidad, desarrollo inclusivo, paradigmas, oportunidades para la población.

Acciones:

- i. Organización de talleres de sensibilización e información sobre la realidad de las personas con discapacidad, los derechos humanos, los paradigmas y el desarrollo inclusivo, para todo el personal municipal.
- ii. Realización de una mayor divulgación de la ley 7600 y promover su cumplimiento a través de publicidades en las oficinas municipales.
- iii. Desarrollo de cursos de capacitación de LESCO.
- iv. Desarrollo de cursos de capacitación en Braille y otros sistemas de comunicación, para el personal municipal a fin de que puedan dar respuesta o lectura de notificación en dicho sistema.
- v. Organización de actividades de recuperación de LESCO con el personal que fue capacitado anteriormente.
- vi. Estudio de factibilidad para la implementación del sistema Braille en la Municipalidad para comunicar información o notificación a personas con discapacidad visual.

Responsables: Macroproceso Estratégico Proceso de Recursos Humanos, Macroproceso de Desarrollo Humano.

Objetivo 6. Desarrollar la infraestructura necesaria para brindar atención integral a las personas en condición de discapacidad así como también adaptaciones al entorno en todos los espacios públicos, espacios peatonales e incorporar el concepto de acceso universal en todos los proyectos urbanísticos para Escazú.

Acciones:

- i. Implementación y funcionamiento de una oficina de coordinación de Desarrollo Inclusivo, Accesibilidad y Autonomía para la población en condición de discapacidad con recursos financieros presupuestados para la implementación de los programas de atención a la población. La oficina debe tener accesibilidad universal, baño y servicio universal, ascensor y rótulos de información en Braille u otros sistemas de comunicación.
- ii. Desarrollo y funcionamiento de un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad jóvenes y adultas donde se implementen cursos de formación laboral, emprendedurismo, desarrollo de autonomía personal y vida independiente, servicio de terapia ocupacional, terapia física, terapia del lenguaje, psicología, trabajo social, psicopedagogía con profesionales contratados(as) por servicios profesionales. Las instalaciones deben cumplir con la ley 7600 y el reglamento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
- iii. Construcción y funcionamiento de un Mega gimnasio con piscina accesible a toda la población cumpliendo con lo establecido por la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- iv. Construcción de instalaciones, implementación y funcionamiento de un servicio de Red de Cuido para niños(as) que incluyan a personas con discapacidad en al menos el 10% de la población asistida. Las instalaciones deben cumplir con la ley 7600. La Red estará a cargo de docentes de preescolar, escolar y educación especial que implementen programas de Estimulación Temprana y lecto escritura acorde a las posibilidades de los y las niños(as).

- v. Construcción de las instalaciones, desarrollo y funcionamiento de un centro de cuidado del Programa de Red de Cuido para personas adultas mayores en situación de pobreza con el servicio de centro diurno y atención domiciliaria. La construcción debe contemplar la ley 7600.
- vi. Instalación y funcionamiento de un ascensor en el Edificio Municipal para facilitar accesibilidad de personas con discapacidad.
- vii. Construcción de un edificio municipal accesible a toda la población cumpliendo lo establecido para la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- viii. Adquisición de un terreno para la construcción de la clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social. La nueva clínica brindará atención a la población con discapacidad.
- ix. Desarrollo de un Plan quinquenal de accesibilidad a personas con discapacidad y desarrollo inclusivo que contemple adaptaciones al entorno en todos los espacios públicos, espacios peatonales, (aceras, rampas, alcantarillas, calles pavimentadas, cordón y caño), iniciando en aquellos donde se desarrollan actividades festivas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales, aceras de parques infantiles, plazas de fútbol, Estadio Municipal, áreas comunales y o municipales para que pueda acceder toda la población incluyendo a las personas en condición de discapacidad.
- x. Desarrollo e implementación de un programa de construcción de 10.000 metros cuadrados de aceras como meta y aumentar un 10% cada año. Lo que implica- en términos concretos- que en el año 2014 se construirá un total de 10.000 metros cuadrados de aceras, en el 2015 11.000 metros cuadrados de aceras y se aumentará un 10% cada año sucesivamente. El programa de construcción de aceras incluirá losa táctil en el centro de la acera y rodear elementos que invaden las aceras como postes, esto para prevenir el riesgo en las personas con discapacidad visual. También dentro de las metas se encuentra la notificación a propietarios(as) a fin de que construyan sus aceras.

La meta es haber notificado a propietarios(as) ubicados(as) en un recorrido de 8 km lineales de aceras, en el plazo de un año. En el término de cinco años se habría notificado a propietarios(as) ubicados(as) en 40 km lineales de aceras.

- xi. Implementación de un programa de colocación de rejillas en el alcantarillado que lo requiera iniciando con el distrito de San Miguel y posteriormente San Antonio y San Rafael.
- xii. Desarrollo de un programa para el estudio de las rampas existentes y posteriormente realizar las adaptaciones a fin de que cumplan con lo establecido en la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- xiii. Implementación del uso del Manual de Inspecciones que incluye la construcción de acera como un requisito para recibir el proyecto terminado, así como también verificar lo presentado en el plano.
- xiv. Desarrollo de nuevos proyectos de cordón y caño en calles cantonales tomando como experiencia la calle San Miguel.
- xv. Realización de un Estudio de Ordenamiento Vial del Cantón de Escazú. Se estudiará la circulación vehicular, el ordenamiento vehicular, la reubicación de paradas de autobús con sus respectivas rampas de acceso, instalación de rampas en esquinas, ubicación de semáforos y espacios peatonales para los próximos cinco años.
- xvi. Implementación de las recomendaciones que presente el Estudio de Ordenamiento Vial del cantón de Escazú durante los próximos diez años.
- xvii. Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte a fin de analizar y reubicar las paradas de buses en los tres distritos, así como la instalación de rampas para acceder a las paradas, Gestión de los trámites para la colocación de semáforos peatonales con sonido y vehiculares necesarios ante El Departamento de Semáforos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Fundamentar la solicitud tomando en cuenta el Estudio de Ordenamiento Vial para el Cantón de Escazú.

- xviii. Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud área Rectora Escazú a fin de implementar un programa de supervisión y vigilancia de establecimientos comerciales, bancos, gimnasios, consultorios, restaurantes, sodas, iglesias, templos religiosos en cuanto al cumplimiento de la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

Responsables: Administración Municipal, Alcaldía, Macroproceso de Ingeniería y Obras, Macroproceso Financiero Administrativo, Macroproceso de Desarrollo Humano, Proceso de Planificación, Controlaría de Servicios, Auditoría.

Objetivo 7. Desarrollar programas, proyectos y servicios para la población con discapacidad (que incluya fomentar la creación de centros de Vida Independiente e implementar un programa de desarrollo social para las personas con discapacidad y sus familiares).

Acciones:

- i. Creación y funcionamiento de un proceso que coordine el Desarrollo Inclusivo, Accesibilidad y Autonomía de las Personas en condición de discapacidad, en el cantón de Escazú.
- ii. Designación de una persona que coordine las acciones de Desarrollo Inclusivo, Accesibilidad y Autonomía de Personas en condición de discapacidad.
- iii. Desarrollo y funcionamiento de un Centro de Atención a Personas con Discapacidad que incluya la conformación de un equipo interdisciplinario que brinde respuestas y atención terapéutica (terapia cognitiva) a las personas con discapacidad que incluya Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía. (Los y las profesionales serán contratados por servicios profesionales).
- iv. Desarrollo de un mapeo, ubicación e identificación de personas con discapacidad, que no están accediendo a las organizaciones e instituciones existentes a fin de incorporarlos en los programas que se brindan, la cobertura será de al menos al 10% de la población total que reside en el cantón.

- v. Consultar a dichas personas sobre los servicios de bus con rampas que requieren y en que horarios principalmente.
- vi. Elaborar una base de datos con correos electrónicos de la población con discapacidad y familiares.
- vii. Implementación de cursos artísticos abiertos para la población con discapacidad de diferentes edades. Esto redundaría en la ampliación del número de personas con discapacidad en las actividades culturales que se organizan.
- viii. Apoyo y financiamiento del Grupo Municipal Sendero Azul para que se forme, realice sus presentaciones y amplíe el número de participantes. Incluye el financiamiento del servicio de bus para trasladar al grupo a sus presentaciones.
- ix. Elaboración de registros electrónicos (expediente único) de personas con discapacidad que puedan tener acceso de forma restringida los diferentes Procesos en la órbita del Macroproceso de Desarrollo Humano.
- x. Desarrollo de un sistema en Red para facilitar las referencias y contra referencias de beneficiarios(as) de los servicios.
- xi. Implementación de acciones que busquen la incorporación de mujeres con discapacidad y familiares a los grupos organizados de mujeres como Agenda de Mujeres, espacios de capacitación y formación de liderazgo entre otros.
- xii. Implementación de un programa de capacitaciones, formación laboral, emprendedurismo, ejercicio, defensa y restitución de derecho, prevención de la violencia autonomía y vida independiente.
- xiii. Asesoramiento al Comité de Deportes y Recreación en el desarrollo de deportes y actividades recreativas accesibles: natación, atletismo (incluyendo en sillas de ruedas), fútbol, fútbol para personas con discapacidad visual.
- xiv. Creación e implementación de una estrategia de divulgación de todas las actividades que se están brindando a personas con discapacidad, coordinando con otras instancias municipales.

- xv. Financiamiento del servicio de autobús como estrategia para facilitar el cumplimiento del derecho a la educación de niños(as), adolescentes y adultos(as) con discapacidad. El servicio será de la casa a la Escuela de Enseñanza Especial de Santa Ana, al liceo de Escazú y a ASEPAPEDIS y regreso.
- xvi. Desarrollo de acciones de accesibilidad, como sonido u otros sistemas de comunicación en la página Web de la Municipalidad, a fin de que pueda ser accesible a personas con discapacidad visual y a personas con otras limitaciones.
- xvii. Implementación de un sistema de Gestión de Flujo de Personas en el servicio que brinda el Macroproceso Hacendario (que consiste en una pantalla donde las personas obtienen una ficha según el servicio que requieren o el trámite que desean realizar).
- xviii. Implementación de acciones de mayor impacto en accesibilidad en la ventanilla preferencial ubicada en el Macroproceso Hacendario para facilitarle los trámites a las personas con discapacidad.
- xix. Mayor divulgación a la población sobre las acciones que se realizan para la población con discapacidad desde la Municipalidad.
- xx. Implementación de un programa de apoyo a organizaciones lideradas por personas con discapacidad que inicien en el futuro y tengan como objetivo impulsar el desarrollo de la vida independiente.
- xxi. Financiamiento del alquiler de la vivienda para uso de personas con discapacidad adultas y que es administrada por la Asociación ASEPAPEDIS.
- xxii. Fortalecimiento de las alianzas con las fundaciones y asociaciones existentes que congregan y dan atención a personas con discapacidad como ASEPAPEDIS, Fundación Soy Capaz Yo Puedo y Fundación Ayni.
- xxiii. Implementación del Programa Manos a la Obra con personas con discapacidad y sus familiares en situación de pobreza y desocupación.

xxiv. Implementación del Programa Red de Cuido que incluya a la población con discapacidad para niños(as), adolescentes, personas adultas con discapacidad y personas adultas mayores. Para la Red de Cuido de niños(as) se coordinará una alianza con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Desarrollo Humano. Para la Red de Cuido de Personas Adultas Mayores se coordinará con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Junta de Protección Social.

xxv. Ampliación del número de becas para personas con discapacidad que estudian en los diferentes niveles de educación donde se incluya a personas adultas. Elaboración de un registro por sexo de las personas beneficiadas.

xxvi. Creación de un programa que propicie la realización de estudios sobre la condición socioeconómica de las personas con discapacidad, sus necesidades y se coordine con el Instituto Mixto de Ayuda Social. IMAS para referir a las personas al programa de subsidios. Implica una coordinación con el Instituto Mixto de Ayuda Social para que un porcentaje (al menos el 10% de la población asistida) tenga la condición de discapacidad. Facilitar y capacitar a la población para el cumplimiento de requisitos.

xxvii. Creación de un programa de acompañamiento a personas con discapacidad tipo red de cuido con asistentes capacitados(as) que brinden apoyo a familias de forma voluntaria. Este programa brindará capacitación a familiares de personas con discapacidad y a cuidadores(as) voluntarias(os).

Responsables: Macroproceso de Desarrollo Humano, Macroproceso de Hacendario, Proceso de Desarrollo Económico Local y Educación, Servicio de Intermediación Laboral, Programa Municipal de Becas, Proceso de Equidad de Género, Proceso de Cultura.

Objetivo 8. Implementar un programa de sensibilización a la comunidad escazuceña sobre la situación de discapacidad que viven vecinos(as) del cantón, sus derechos, que busque mayor conciencia en la importancia de la inclusión social y laboral de esta población.

Acciones:

- i. Desarrollo de un Programa de Sensibilización en Accesibilidad a personas con discapacidad, desarrollo inclusivo y aceptación de las diferencias, con lenguaje no sexista, que promueva la no discriminación, por medio de capacitaciones a consejos de distrito, asociaciones de desarrollo, comités de vecinos(as), grupos organizados, a empresarios(as), comerciantes, funcionarios(as) de instituciones como Área de Salud, EBAIS, ATAPS, centros educativos: directivos, Junta de Educación docentes, administrativos, misceláneos, guardas, concesionarios (soda), estudiantes, padres, madres y familiares, docentes y directivos de centros educativos. En el caso de docentes y directivos del liceo y del colegio técnico también se podrá incluir temas como competencias, habilidades y destrezas requeridas por las empresas contratantes.
- ii. Organización de un foro anual para la población en general en la búsqueda de analizar y proponer respuestas para resolver los principales problemas y barreras que viven las personas con discapacidad, así como para dar seguimiento a la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 y al Plan de Acción 2014-2019. Elaboración de un registro por sexo de las personas participantes.
- iii. Desarrollo de talleres y reuniones de información, sensibilización y divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad con empresarios(as) del transporte, choferes, encargados(as) de mantenimiento de unidades. Se tendrá en cuenta lenguaje no sexista, inclusivo y de no discriminación.
- iv. Organización de reuniones, ferias con empresarios(as) y comerciantes para informarles, divulgar y sensibilizar en la contratación de personas con discapacidad utilizando la herramienta legal que otorga la Ley 7092. (sobre el impuesto a la renta e Incentivo a favor de los empleadores que contraten a personas con discapacidad). Organización de un Foro anual en el Cantón de Escazú sobre el tema de formación para el empleo, empleabilidad de personas en condición de discapacidad y empresas inclusivas de todo el país en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el

Instituto Nacional del Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

- v. Coordinación de reuniones con funcionarios(as) del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Dirección de Transporte, para que flexibilicen el tiempo de recorrido cuando el bus utiliza la rampa y se revise la ubicación de paradas inaccesibles. También con Departamento de Semáforos para la instalación de nuevos semáforos peatonales con sonido.
- vi. Organización de Foros anuales con representación nacional de las instituciones que trabajan con población con discapacidad en el cantón de Escazú a fin de compartir experiencias y conocimientos adquiridos así como conocer los programas desarrollados en otros municipios coordinando con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Los temas pueden ser Desarrollo Inclusivo y Empleo. Incluye el monitoreo del Plan de Acción de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú.
- vii. Representación permanente de la Administración Municipal en las reuniones de Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad RECOMA. También participación en talleres de capacitación y sensibilización brindados por el ente rector Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial para funcionarios(as) municipales.

Responsables: Alcaldía Macroproceso Estratégico, Macroproceso de Desarrollo Humano, Macroproceso Ingeniería y Obras, Macroproceso Financiero Administrativo, Proceso de Desarrollo Económico Local y Educación, Servicio de Intermediación Laboral.

Objetivo 9. Fortalecer e Incorporar el enfoque de desarrollo inclusivo al programa de transferencias de recursos económicos a instituciones que dispongan de certificación de idoneidad.

Acciones:

- i. Impulso de una propuesta para que se incluya en el formulario del perfil del proyecto el requisito de cumplimiento de la ley 7600, antes de ser presentado en el Consejo Ampliado.
- ii. Financiamiento, por medio del programa de transferencias, los proyectos necesarios para el desarrollo educativo del Departamento de Educación Especial (Prevocacional) y de todas las escuelas ubicadas en el cantón (con exclusividad de equipos de apoyo de educación especial y aula integrada). Adquisición de equipo audiovisual, mobiliario, materiales didácticos y equipos que requieren para los talleres de electricidad, madera, industria alimentaria.
- iii. Financiamiento de proyectos de accesibilidad y desarrollo inclusivo (en cuanto a infraestructura ampliación de planta física, construcción de servicios universales, rampas, iluminación, reparaciones o construcción de aulas de apoyo o aula integrada, colocación de pisos antideslizantes) en las escuelas del cantón.
- iv. Financiamiento de ayudas técnicas (sillas de ruedas, prótesis, andadera, cama ortopédica, bastón, computadora con programa Yos para personas con discapacidad visual) para ser entregados a personas con discapacidad en situación de pobreza. Las asociaciones y fundaciones que atienden a personas con discapacidad serán las encargadas de seleccionar a las y los beneficiarios(as) y realizar la entrega. Elaboración de un registro por sexo de las personas beneficiadas.
- v. Asesoramiento al Comité de Deportes y Recreación y al Comité de la Persona Joven para que contemple la variable de accesibilidad y desarrollo inclusivo en todos los proyectos financiados por la Municipalidad de Escazú que lleven a cabo.
- vi. Financiamiento de proyectos de organizaciones que posean certificación de idoneidad y que brinden atención a personas con discapacidad. (Hogares para personas adultas mayores, fundaciones y asociaciones de personas con discapacidad).

vii. Financiamiento de ayudas técnicas y de acceso para el personal municipal con alguna limitación o necesidad. Adaptación al entorno. Ejemplo sillas especiales, prótesis, anteojos, servicio adaptado, esto por acuerdo de Convención Colectiva de Trabajo. Elaboración de un registro por sexo de las personas beneficiadas.

Responsables: Alcaldía, Macroproceso Estratégico, Macroproceso Financiero Administrativo Procesos de: Proveeduría Municipal Contabilidad Tesorería Planificación Macroproceso Desarrollo Humano.

Monitoreo y evaluación de la Política.

Uno de los objetivos de los mecanismos de seguimientos y evaluación son lograr que tenga viabilidad política, técnica y financiera para que de esta forma se logre el cumplimiento de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 y su Plan de Acción. Otro de los objetivos es que se puede llevar adelante procesos de seguimiento y evaluación de proceso y de resultados.

Dicha Política y su plan de Acción tienen previsto el desarrollo de acciones como informes anuales, foros abiertos a la población donde se realizará seguimiento, se analizará el cumplimiento del Plan de Acción. También el Plan de Acción entre sus objetivos contempla la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación de sus objetivos. Para cada uno de los nueve objetivos del Plan de Acción se elaborarán los indicadores respectivos.

La evaluación además se regirá por los principios de eficiencia, eficacia, calidad y rendición de cuentas, tal como lo expresa la Ley General de la Administración Pública (léase Capítulo I y II). Desde esta perspectiva es irremplazable la participación ciudadana, tanto en la consolidación de las acciones y las propuestas como en la exigibilidad de resultados concretos a la administración municipal, el acceso libre a la información relativa a los avances en la materia y la creación de un sistema de indicadores para gestionar la calidad, celeridad y legalidad de las decisiones y obras por realizarse.

Anexo 1.

Resultados del ciclo de Validación de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024.

En este informe se condensa el análisis sobre las acciones que fueron consideradas como prioritarias por parte de las personas que participaron en el ciclo de Validación de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú. Esto con el fin de que las autoridades correspondientes contemplen las necesidades de la población y prioricen la implementación de las acciones solicitadas.

Metodología para el tratamiento e interpretación de los datos.

De acuerdo con la metodología de ponderación para proyectos de Gómez y Sainz (2009) se utilizará una ponderación de 1 hasta 3. En la misma el color verde se interpretará como un punto, el amarillo como 2 puntos y el rojo se calificará con 3 puntos; todo ello tomando como referencia la valoración que dieron las personas participantes del proceso de Validación de la Política, donde destacaron de rojo las acciones que consideraron más prioritarias, amarillo las de prioridad media y verde las de baja prioridad¹, por lo que para ponderarlas se tradujeron las valoraciones **cualitativas** en términos **cuantitativos**, ejercicio que se realizó para cada objetivo del Plan.

Objetivo 1. Establecer un sistema de indicadores que permita confirmar que los Planes, Programas y Proyectos que se implementen en todas las instancias municipales tengan enfoque de accesibilidad a personas con discapacidad.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 1.

1

Aquellas casillas de la tabla que no poseen número de acción o color indican que no fueron consideradas dentro de ningún tipo de prioridad por parte de los y las participantes en el ciclo de validación.

De acuerdo con el análisis de los datos anteriores, para el objetivo 1, las acciones priorizadas por la población participante son:

i. Dotar de recursos presupuestarios necesarios para que se cumpla la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024, los planes y proyectos que busquen la accesibilidad a las personas con discapacidad.

iii. Creación de un sistema de indicadores para monitorear y evaluar los Planes, Programas y proyectos con respecto a la variable de accesibilidad a personas con discapacidad, además que estos generan resultados que benefician a la población.

v. Creación de la Comisión Institucional en Discapacidad CIMAD establecida en la Directriz 27 que fuera la Política Nacional en Discapacidad 2000 2010.

Objetivo 2. Establecer un programa municipal para la contratación de personas con discapacidad basado en la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en Sector Público Ley 8862. (La cual establece que se reserve un porcentaje no menor al 5 % de las plazas vacantes para ser cubiertas por las personas con discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad que corresponda. Dicho programa de contratación del recurso humano debe contemplar la equidad de género).

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 2.

| Acciones/ Validación | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi | vii | viii | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. | |
|-------------------------|----|-----|------|-----|----|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|--|
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 7 | 11 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las acciones priorizadas por la población participante son:

i. Elaboración por parte del Proceso de Recursos Humanos de un programa municipal de empleo para desarrollarse durante los próximos diez años que incluya la contratación de al menos el 5% de las plazas vacantes para cada año.

ii. Desarrollo de un proceso de información, sensibilización y capacitación a funcionarios/as de la Municipalidad para que contraten a personas con discapacidad y así cumplir con el porcentaje del 5% estipulado en normativas vigentes.

Objetivo 3. Establecer un programa de incentivos para personas jurídicas proveedoras de la Municipalidad que implementen acciones específicas como contratar a personas con discapacidad vecinas del cantón en sus planillas y/o realizar acciones de responsabilidad social empresarial que beneficie a la población con discapacidad vecina del cantón.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 3.

| Acciones/ | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. |
|------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|
| Validación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 8 | | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las acciones priorizadas por la población participante son:

i. Incorporación de un capítulo en el Reglamento de Contrataciones utilizado por la Proveduría Municipal para regular el sistema de contrataciones de empresas que contraten a personas con discapacidad. El cumplir con dicho requisito le daría un puntaje complementario a aquellas personas jurídicas que participen como proveedoras y contratistas. Ejemplo: Una empresa que cumpla ese requisito al participar de una licitación o contratación directa tendría un puntaje complementario a determinar, el cual sumará en el puntaje final.

iii. Elaboración de un Registro de Proveedores Inclusivos que hayan implementado acciones de desarrollo inclusivo.

Objetivo 4. Implementar un programa que contemple acciones que busquen la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral así como su inclusión en el Centro Municipal de Formación Laboral.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 4.

| Acciones/ | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. |
|------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|
| Validación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 5 | 8 | 6 | 3 | 3 | 3 | 5 | 9 | 6 | 3 | | 3 | 12 | 2 | 3 | | 5 | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las tres acciones priorizadas por la población participante son:

ii. Elaboración de un registro representativo de personas con discapacidad interesadas en trabajar así como de aquellas que han desarrollado procesos de capacitación. Implica aumentar el número de personas registradas actualmente. Dicho registro incluirá información sobre tiempo de espera e inclusión laboral.

viii. Creación de un programa de capacitaciones para las madres y familiares de personas con discapacidad sobre emprendedurismo.

xiii. Desarrollo de un proyecto que busque aumentar el número de empresas aliadas a la Municipalidad interesadas en contratar a personas con discapacidad capacitadas. Incluye la organización de talleres, ferias y actividades cantonales, mesas de trabajo con empresas interesadas en contratar a personas con discapacidad. Compartir experiencias y así lograr mayor respaldo de las empresas. Como también la creación de un programa de alianzas entre las fundaciones y asociaciones que atienden y capacitan a personas con discapacidad con las empresas privadas inclusivas ubicadas en el cantón de Escazú.

Objetivo 5. Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización al personal municipal sobre el tema de Discapacidad, accesibilidad a personas con discapacidad, desarrollo inclusivo, paradigmas, oportunidades para la población.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 5.

| Acciones/ Validación | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xí. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. | |
|-------------------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|--|
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 11 | 4 | 3 | 5 | 3 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las tres acciones priorizadas por la población participante son:

- i. Organización de talleres de sensibilización e información sobre la realidad de las personas con discapacidad, los derechos humanos, los paradigmas y el desarrollo inclusivo, para todo el personal municipal.
- ii. Realización de una mayor divulgación de la ley 7600 y promover su cumplimiento a través de publicidades en las oficinas municipales.
- iv. Desarrollo de cursos de capacitación en Braille y otros sistemas de comunicación, para el personal municipal a fin de que puedan dar respuesta o lectura de notificación en dicho sistema.

Objetivo 6. Desarrollar la infraestructura necesaria para brindar atención integral a las personas en condición de discapacidad así como también adaptaciones al entorno en todos los espacios públicos, espacios peatonales e incorporar el concepto de acceso universal en todos los proyectos urbanísticos para Escazú.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 6.

| Acciones/ Validación | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. |
|-------------------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|
| Taller 1 | | ■ | | | | | | ■ | ■ | | ■ | ■ | ■ | | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| Taller 2 | | ■ | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | ■ | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Taller 3 | | ■ | | | ■ | | | ■ | ■ | | | ■ | ■ | | ■ | | ■ | | | | | | |
| Taller 4 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Totales | 3 | 12 | 2 | 3 | 6 | 1 | 1 | 7 | 11 | 4 | 7 | 10 | 10 | 1 | 9 | 4 | 11 | 5 | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las tres acciones con mayor puntaje priorizadas por las personas participantes:

ii. Desarrollo y funcionamiento de un Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad jóvenes y adultas donde se implementen cursos de formación laboral, emprendedurismo, desarrollo de autonomía personal y vida independiente, servicio de terapia ocupacional, terapia física, terapia del lenguaje, psicología, trabajo social, psicopedagogía con profesionales contratados(as) por servicios profesionales. Las instalaciones deben cumplir con la ley 7600 y el reglamento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

ix. Desarrollo de un Plan quinquenal de accesibilidad a personas con discapacidad y desarrollo inclusivo que contemple adaptaciones al entorno en todos los espacios públicos, espacios peatonales, (aceras, rampas, alcantarillas, calles pavimentadas, cordón y caño), iniciando en aquellos donde se desarrollan actividades festivas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales, aceras de parques infantiles, plazas de fútbol, Estadio Municipal, áreas comunales y o municipales para que pueda acceder toda la población incluyendo a las personas en condición de discapacidad.

xvii. Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte a fin de analizar y reubicar las paradas de buses en los tres distritos, así como la instalación de rampas para acceder a las paradas, Gestión de los trámites para la colocación de semáforos peatonales con sonido y vehiculares necesarios ante El Departamento de Semáforos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Fundamentar la solicitud tomando en cuenta el Estudio de Ordenamiento Vial para el Cantón de Escazú.

Objetivo 7. Desarrollar programas, proyectos y servicios para la población con discapacidad (que incluya fomentar la creación de centros de Vida Independiente e implementar un programa de desarrollo social para las personas con discapacidad y sus familiares).

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 7.

| Acciones/ Validación | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xxii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. | xxiv. | xxv. |
|-------------------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|-------|------|
| Taller 1 | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | | | |
| Taller 2 | ■ | ■ | ■ | | | | | | | ■ | ■ | | ■ | | | | | ■ | | ■ | ■ | ■ | ■ | | |
| Taller 3 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Taller 4 | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Totales | 9 | 9 | 12 | 5 | 4 | 6 | 5 | 5 | 4 | 8 | 9 | 6 | 12 | 2 | 2 | 5 | 6 | 12 | 6 | 9 | 9 | 12 | 8 | 6 | 6 |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las cuatro acciones priorizadas por la población participante son:

iii.Desarrollo y funcionamiento de un Centro de Atención a Personas con Discapacidad que incluya la conformación de un equipo interdisciplinario que brinde respuestas y atención terapéutica (terapia cognitiva) a las personas con discapacidad que incluya Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía.(Los y las profesionales serán contratados por servicios profesionales).

xiii.Financiamiento del servicio de autobús como estrategia para facilitar el cumplimiento del derecho a la educación de niños(as), adolescentes y adultos(as) con discapacidad. El servicio será de la casa a la Escuela de Enseñanza Especial de Santa Ana, al liceo de Escazú y a ASEPAPEDIS y regreso.

xviii.Implementación de un programa de apoyo a organizaciones lideradas por personas con discapacidad que inicien en el futuro y tengan como objetivo impulsar el desarrollo de la vida independiente.

xxii. Implementación del Programa Red de Cuido que incluya a la población con discapacidad para niños(as), adolescentes, personas adultas con discapacidad y personas adultas mayores. Para la Red de Cuido de niños(as) se coordinará una alianza con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Desarrollo Humano. Para la Red de Cuido de Personas Adultas Mayores se coordinará con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Junta de Protección Social.

Objetivo 8.Implementar un programa de sensibilización a la comunidad escazuqueña sobre la situación de discapacidad que viven vecinos(as) del cantón, sus derechos, que busque mayor conciencia en la importancia de la inclusión social y laboral de esta población.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 8.

| Acciones/ Validación. | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | x. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. | xxiv. | xxv. |
|--------------------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|-------|------|
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 12 | 2 | 3 | 6 | 3 | 6 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las tres acciones más seleccionadas por la población participante son:

i. Desarrollo de un Programa de Sensibilización en Accesibilidad a personas con discapacidad, desarrollo inclusivo y aceptación de las diferencias, con lenguaje no sexista, que promueva la no discriminación, por medio de capacitaciones a consejos de distrito, asociaciones de desarrollo, comités de vecinos(as), grupos organizados, a empresarios(as), comerciantes, funcionarios(as) de instituciones como Área de Salud, EBAIS, ATAPS, centros educativos: directivos, Junta de Educación docentes, administrativos, misceláneos, guardas, concesionarios (soda), estudiantes, padres, madres y familiares, docentes y directivos de centros educativos. En el caso de docentes y directivos del liceo y del colegio técnico también se podrá incluir temas como competencias, habilidades y destrezas requeridas por las empresas contratantes.

iv. Organización de reuniones, ferias con empresarios(as) y comerciantes para informarles, divulgar y sensibilizar en la contratación de personas con discapacidad utilizando la herramienta legal que otorga la Ley 7092. (sobre el impuesto a la renta e Incentivo a favor de los empleadores que contraten a personas con discapacidad). Organización de un Foro anual en el Cantón de Escazú sobre el tema de formación para el empleo, empleabilidad de personas en condición de discapacidad y empresas inclusivas de todo el país en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional del Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

vi. Organización de Foros anuales con representación nacional de las instituciones que trabajan con población con discapacidad en el cantón de Escazú a fin de compartir experiencias y conocimientos adquiridos así como conocer los programas desarrollados en otros municipios coordinando con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Los temas pueden ser Desarrollo Inclusivo y Empleo. Incluye el monitoreo del Plan de Acción de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú.

Objetivo 9. Fortalecer e Incorporar el enfoque de desarrollo inclusivo al programa de transferencias de recursos económicos a instituciones que dispongan de certificación de idoneidad.

Tabla de ponderación de Acciones del Objetivo 9.

| Acciones/ Validación. | i. | ii. | iii. | iv. | v. | vi. | vii. | viii. | ix. | X. | xi. | xii. | xiii. | xiv. | xv. | xvi. | xvii. | xviii. | xix. | xx. | xxi. | xxii. | xxiii. | xxiv. | xxv. | |
|--------------------------|----|-----|------|-----|----|-----|------|-------|-----|----|-----|------|-------|------|-----|------|-------|--------|------|-----|------|-------|--------|-------|------|--|
| Taller 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | 6 | 12 | 12 | 6 | 4 | 9 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de ponderación de Gómez y Sainz (2009) así como en los datos recopilados del ciclo de Validación.

Las tres acciones mayormente seleccionadas por las personas participantes de los talleres son:

ii. Financiamiento por medio del programa de transferencias los proyectos necesarios para el desarrollo educativo del Departamento de Educación Especial (Prevocacional) y de todas las escuelas ubicadas en el cantón (con exclusividad de equipos de apoyo de educación especial y aula integrada). Adquisición de equipo audiovisual, mobiliario, materiales didácticos y equipos que requieren para los talleres de electricidad, madera, industria alimentaria.

iii. Financiamiento de proyectos de accesibilidad y desarrollo inclusivo (en cuanto a infraestructura ampliación de planta física, construcción de servicios universales, rampas, iluminación, reparaciones o construcción de aulas de apoyo o aula integrada, colocación de pisos antideslizantes) en las escuelas del cantón.

vi. Financiamiento de proyectos de organizaciones que posean certificación de idoneidad y que brinden atención a personas con discapacidad. (Hogares para personas adultas mayores, fundaciones y asociaciones de personas con discapacidad).

Anexo 2.

Enfoque Teórico y Marco Jurídico.

En Costa Rica la Política Nacional en Discapacidad se basa en el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

El mismo país ratificó el Convenio 159 por medio de la ley 7219. El Convenio 159 de la OIT sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas del 20 junio de 1983. En este Convenio se establece claramente el derecho de acceso al trabajo para la población con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Posteriormente en mayo de 1996 se promulgó en la Asamblea Legislativa la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que tiene artículos referidos al acceso al trabajo. Otra ley que busca la generación de empleo de personas con discapacidad es la ley 7092 de Incentivos Fiscales para Empleadores que contraten a personas con discapacidad.

En el año 2008 se promulga la ley 8861 que ratifica para Costa Rica la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención define que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (Asamblea Legislativa 2008).

A partir de esta legislación se fundamenta jurídicamente que el problema no solo se genera por la condición de la discapacidad de las personas individualmente sino que también influye las características del entorno, en una sociedad que no realiza las adaptaciones y modificaciones necesarias para generar oportunidades. Estas adaptaciones se realizan con el objeto de que todas las personas participen en igualdad de condiciones y ejerzan sus derechos humanos.

Se puede analizar que según esta definición, la discapacidad es una situación social y económica porque se debe también a falta de inversión pública y privada. Años atrás se consideraba que era solo un problema biológico o médico que requería rehabilitación. Al ser una situación social implica responsabilidad colectiva sobre las modificaciones y adaptaciones necesarias para la participación de las personas con discapacidad. Esto es en cuanto al

acceso al entorno, acceso al trabajo, acceso a la participación política y en sus instituciones creadas por las mismas personas como los Centros de Vida Independiente entre otras.

En la mencionada Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad se especifican algunas definiciones novedosas para los instrumentos jurídicos en Costa Rica. Se refiere a conceptos como “diseño universal el cual se entenderá al diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten”. (Asamblea Legislativa 2008).

Este tema como se mencionó es importante en la búsqueda de un país más inclusivo para todas las personas. También se toma en cuenta aspectos como “la comunicación que incluirá los lenguajes, la visibilización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedios de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizados y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. En cuanto al lenguaje se entenderá tanto el lenguaje oral como el lenguaje de señas y otras formas de comunicación no verbal”. (Asamblea Legislativa 2008).

El acceso a la comunicación como derecho es necesario para la participación en igualdad de condiciones que el resto de la población. Por eso se hace importante que la información se divulgue teniendo en cuenta todas las formas mencionadas en la legislación. Hay personas con discapacidad cognitiva que solo comprenden mediante dibujos o imágenes. También las instituciones públicas deberían poder presentar sus documentos en Braille si se les solicita.

Los ajustes razonables son las modificaciones, adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con los y las demás de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Asamblea Legislativa 2008).

En los últimos años se está imponiendo una visión del mundo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos y la vida independiente, pero este paradigma es el resultado de luchas históricas de reivindicación de las personas en condición de discapacidad que buscaron romper con los prejuicios y estigmas.

Antes de llegar al paradigma de Derechos Humanos y la Vida Independiente las personas debieron transitar históricamente por sociedades con visiones tradicionales y más recientemente de rehabilitación. El concepto de la discapacidad fue evolucionando durante la historia y tiene que ver con la forma en que se veía a las personas con discapacidad.

Puig de la Bellacasa quien es un autor español que analiza el tema de la discapacidad plantea que, “...podemos deslindar los rasgos de ciertos modelos o paradigmas, de acuerdo con los cuales se ha pensado y actuado a lo largo de la historia ante el hecho de las deficiencias y ante las personas afectadas por ellas. Para eso hablaremos de un modelo tradicional con una lógica evolución del mismo, de un modelo o paradigma de la rehabilitación (con matices variados) y de un paradigma de la autonomía personal”. (Puig 1987).

Como se puede analizar, la visión de las personas en condición de discapacidad pasa de la caridad religiosa al derecho a la asistencia y a la seguridad social. Y es durante el periodo de la primera y segunda guerra mundial que se empieza a ver a la población como objeto a rehabilitar, ya que tenían derecho a la rehabilitación. Este paradigma de Rehabilitación o médico en muchos casos coexiste con una visión tradicional de la discapacidad.

A finales de los años sesenta surgen movimientos de personas con discapacidad en Europa y Estados Unidos que reivindican su derecho a la autodeterminación. Surgen en el mismo período mientras se está dando la lucha de las comunidades negras y de las mujeres en Estados Unidos. En este país obtienen conquistas para financiar nuevos centros de vida independiente con fondos públicos, así como que se reconozcan sus intereses y necesidades para llevar una vida con autonomía. Inician su lucha por la eliminación de barreras físicas. Buscan la independencia de sus familias. Encuentran que el problema está en el entorno no en la deficiencia individual. Desarrollan sus luchas por la accesibilidad al entorno. Así se fortalece la visión que tiene como elemento preponderante la defensa de los Derechos Humanos

En este contexto nacional e internacional se enmarca la presente Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024. En los siguientes anexos se presentan los estudios realizados con población en condición de discapacidad y familiares vecinas(os) de Escazú, su percepción en cuanto al ejercicio de sus derechos contemplados en la Política Municipal en Discapacidad.

En segundo término se presentan las consultas realizadas a representantes de las organizaciones que les congregan en el cantón de Escazú, representantes de un grupo de instituciones públicas, Comité de Deportes y Recreación, centros educativos, área de salud que les brindan atención, un grupo de

empresarios(as) ubicados en el cantón, organizaciones de desarrollo, religiosas, entre otras. Los temas analizados fueron las brechas, retos y aspiraciones que consideran deben ser tenidos en cuenta para los próximos diez años.

Anexo 3

Resultados de un estudio con Personas con discapacidad realizado por el Macroproceso de Desarrollo Humano y la Comisión Municipal de Accesibilidad.

El estudio consistió en un proceso de ubicación, identificación y registro de personas con discapacidad vecina del cantón, un proceso de encuestas a 50 personas con discapacidad y un proceso de 6 talleres con personas en condición de discapacidad y familiares.

En cuanto a los resultados desarrollados en los seis talleres con personas con discapacidad y familiares realizados, dos en cada uno de los tres distritos en que se divide el cantón de Escazú son los siguientes:

Cuadro nº 2

Con relación al acceso a instituciones públicas y servicios las personas participantes refieren:

| Consulta a personas con discapacidad y familiares realizada por medio de talleres | Percepción con relación al acceso a las instituciones públicas | Aspectos positivos |
|---|---|-------------------------------------|
| Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Miguel | Las instituciones deben capacitar a su personal para que tengan contacto con esta población, el trato debe ser rápido y ágil, la mayoría de las instituciones no tienen acceso para las personas con discapacidad entre ellos la Municipalidad, bancos, EBAIS. Hay mala atención. Hemos tenido experiencias positivas con excepción de los EBAIS por la Validación de Derechos y recepción. | Hemos tenido experiencias positivas |

| | |
|---|--|
| | Falta mayor atención a los jóvenes cuando lo necesitan. |
| Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Antonio | con La atención de la salud en el EBAIS que no contempla la extracción de sangre en San Antonio y las personas con discapacidad deben trasladarse hasta el centro muchas veces sin recursos para el transporte. |
| Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Rafael | con Pésimo, mala atención porque no hay prioridad, La Municipalidad de Escazú da una atención a personas con discapacidad son más lentas, en las instituciones en diferentes áreas, es un ejemplo en la Municipalidad tienen que pensar más en la población con discapacidad diferentes casos sobre diferentes, nos gustaría que la municipalidad nos apoye a personas con discapacidad. prestara más atención, brindara terapia respiratorias, físicas para personas con parálisis cerebral para nuestros hijos. Las escuelas y los parques de Escazú son muy limitados no hay conciencia en las necesidades de las personas con discapacidad. |

Cuadro nº 3

Los planteos sobre el acceso al trabajo son:

| Consulta a personas | Percepciones con relación al acceso al trabajo | Aspectos positivos |
|----------------------------|---|---------------------------|
|----------------------------|---|---------------------------|

en discapacidad y
familiares realizada por
medio de talleres

personas con discapacidad residentes en el distrito de San Miguel

Creemos que se deben buscar más fuentes de trabajo. Los muchachos que tengan capacidad deben ser apoyados para ser ubicados, seamos positivos, se cumple el derecho, estamos pensando en trabajar, no se tiene experiencia laboral, la mayoría de estos jóvenes para poder laborar necesitan constante vigilancia del personal administrativo de las empresas, sería muy importante la capacitación antes de adquirir trabajo. Consideramos que es un derecho tener trabajo como toda persona de acuerdo a su discapacidad mental y física.

Una participante con discapacidad se tuvo que retirar antes de finalizar el taller porque comentó que iba a trabajar como impulsadora de productos alimenticios en un supermercado y que había estudiado en el Liceo de Escazú en Educación Especial.

Las propuestas y críticas fueron similares a las anteriores aunque las principales discusiones fueron sobre otros temas también importantes para ellos(as).

El trabajo debe ser digno y de acuerdo a su discapacidad, el proceso de inserción laboral es muy lento, no hemos tenido experiencia en buscar trabajo. Al que tiene capacidad de trabajar no se le da trabajo en el cantón y se debería empezar por la Municipalidad. No se cumple con el derecho al trabajo, hay poca capacitación para las personas con discapacidad y esto les genera dificultades para conseguir

| | |
|---|---|
| <p>Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Antonio</p> | <p>trabajo, con Las propuestas y críticas fueron similares a las anteriores aunque las principales discusiones fueron sobre otros temas también importantes para ellos(as).</p> |
| <p>Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Rafael</p> | <p>con El trabajo debe ser digno y de acuerdo a su discapacidad, el proceso de inserción laboral es muy lento, no hemos tenido experiencia en buscar trabajo. Al que tiene capacidad de trabajar no se le da trabajo en el cantón y debería empezar por la Municipalidad. No cumple con el derecho al trabajo, hay poca capacitación para las personas con discapacidad y esto les genera dificultades para conseguir trabajo,</p> |

Cuadro nº 4

Los planteos respecto al acceso al entorno inclusivo y transporte:

| | |
|--|--|
| <p>Consulta a personas con discapacidad y familiares realizada por medio de talleres</p> | <p>Percepciones con relación al acceso al entorno inclusivo y transporte Aspectos positivos</p> |
| <p>Personas con discapacidad residentes en el distrito de San</p> | <p>con Es pésimo, no hay rampas ni aceras, malas aceras. La Municipalidad puede buscar un terreno para desarrollar un centro recreativo en la montaña y que la población con discapacidad</p> |

guel pueda ir con su familia a caminar y compartir sin discriminación.

Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Antonio Problemas con las aceras, inexistentes en muchos lugares de San Antonio de Escazú, las calles angostas.

Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Rafael La Municipalidad se queda debiendo en infraestructura pues carecemos de aceras, rampas y áreas de esparcimiento adecuadas. Los edificios se construyen sin cumplir con la ley 7600.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

Cuadro nº 5

Las personas mencionan acerca del acceso a programas de asistencia social:

Consulta a personas con discapacidad y familiares realizada por medio de talleres a personas con discapacidad y familiares realizada por medio de talleres Percepciones con relación al acceso a los programas de asistencia social. (vivienda digna por medio del Bono para la Vivienda, pensiones, subsidios, ayudas) Aspectos positivos

Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Rafael Se deben agilizar los trámites para que la ayuda llegue a tiempo cuando se ha requerido.

Personas con discapacidad residentes

l distrito de San
tonio

ersonas con
capacidad residentes

No hay acceso, cero acceso, los requisitos no dan
acceso a que las personas para puedan obtener
los recursos porque les ponen más de una traba,
los mandan de un lado para el otro sin tomarle
importancia que tienen como personas o seres
humanos que somos las personas con
discapacidad. Los derechos deben ser igual que
todos los demás.

l distrito de San
fael

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

Cuadro nº 6

Planteamiento de las personas con discapacidad respecto al acceso a Educación

nsulta a personas con Percepciones existentes con relación al acceso Aspectos positivos

capacidad y familiares a la educación en Escazú

alizada por medio de

leres

ersonas con

capacidad residentes

l distrito de San Miguel

El derecho a la
educación si se da pero
debe ser más vigilada y
estructurada.

ersonas con

capacidad residentes

l distrito de San

tonio

Personas con discapacidad residentes en el distrito de San Rafael Hay discriminación y falta de preparación de parte de compañeros y profesores educadores y el personal en general En San Antonio hay una escuela nueva y accesible a personas con discapacidad con aula integrada.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

Con respecto a los resultados obtenidos a partir del proceso de encuestas realizadas a cincuenta personas con discapacidad vecinas del cantón, estos son los siguientes:

Algunas de las necesidades expuestas son: cursos de Ebanistería, inglés conversacional, manualidades y costura (tres personas interesadas lo proponen), primaria para adultos, secretariado, computación el más solicitado (seis personas lo solicitan), reparación de (bicicletas, electrodomésticos, computadoras, celulares, aparatos de tecnología, radio y televisión, máquinas de coser), música, repostería, lectura, bachiller por madurez para personas con discapacidad, aula integrada.

En cuanto a la asistencia económica las personas respondieron que necesitan una asistencia económica fueron treinta y tres personas, lo justificaron por su situación económica difícil para las coberturas de sus necesidades básicas por su discapacidad (muchos en situación de pobreza. Las restantes diecisiete refirieron que no necesitan asistencia económica. Sobre la necesidad de Ayudas Técnicas restantes trece personas refirieron que si necesitan ayudas técnicas, (sillas de ruedas, cochecito para dos bebés con discapacidad, prótesis en pierna, silla de ruedas eléctrica, cama ortopédica, bastón, ruedas y apoya brazos para silla, computadora para sistema Yos, tina para baño de niño con discapacidad).

Con respecto a la necesidad de realizar terapias de rehabilitación para personas con discapacidad por ejemplo Terapia Física, Ocupacional, Lenguaje, Respiratoria, así como Psicología, Neurología, Psiquiatría, Psicopedagogía; las personas encuestadas respondieron:

Cuadro nº 7: Tipo de profesiones requeridas desde la perspectiva de las personas en condición de discapacidad del Cantón de Escazú.

| Profesionales | Número de personas que lo necesitan |
|----------------|-------------------------------------|
| Terapia Física | 34 |

| | |
|----------------------|----|
| Terapia Ocupacional | 37 |
| Terapia del Lenguaje | 13 |
| Terapia Respiratoria | 3 |
| Psicología | 24 |
| Neurología | 8 |
| Psiquiatría | 12 |
| Psicopedagogía | 15 |

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

En cuanto a los intereses sobre las actividades deportivas, treinta y cinco personas expresaron su deseo de realizar actividades deportivas en las comunidades de Escazú y el resto (15 personas) no les interesa. Las actividades sugeridas son:

Cuadro 8: Actividades deportivas en las que se interesan las personas en condición de discapacidad de la Municipalidad de Escazú.

| Actividades deportivas | Personas a las que les interesa |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Fútbol | 11 |
| Natación | 20 |
| Voleibol | 2 |
| Atletismo | 8 |
| Basquetbol | 2 |
| Ejercicios | 2 |
| Arquería | 1 |
| atletismo en silla de ruedas | 1 |
| Basquetbol en silla de ruedas | 1 |
| Ciclismo | 3 |
| Pesas | 1 |
| Yudo | 1 |
| Suiza | 1 |
| Artes marciales | 1 |
| No sabe/no responde | 1 |

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

Actividades Culturales que quisieran realizar las personas con discapacidad son:

Baile, música, teatro, pintura, canto clásico, bailes folklóricos, artesanías, canto, turnos, dibujo, paseos. Música, baile, teatro son las actividades de mayor interés.

Entre los servicios y programas a los que han accedido se mencionan:

Liceo de Escazú (siete estudiantes), Becas (dos personas), EBAIS (catorce personas), Clínica Moreno Cañas (seis personas), Psiquiatría Clínica Moreno Cañas, Hospital Psiquiátrico (tres personas), Hospital de Niños (cuatro personas), Becas IMAS (una persona), Recurso de Amparo contra el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Médico Neurólogo privado, Hospital San Juan de Dios Servicio de Psiquiatría (dos personas) Neurología (cuatro personas), Clínica del Amputado (una persona), Club de Leones (una persona), Intermediación Laboral Municipalidad de Escazú (dos personas), área de Salud (una persona). Fisiatría San Juan de Dios y Nefrología (una persona), ASEPAPEDIS (trece personas), Servicio de Bus (dos personas), CENARE (cinco personas), Hospital Calderón Guardia (clínica y psiquiatría (una persona), Proceso de Cultura (cinco personas), Comité Deportes (cinco personas), Escuela Centeno Güell (dos personas), Escuela Enseñanza Especial Cartago (una persona), Curso de bordado en la Municipalidad (dos personas), Liceo de Santa Ana (una persona), Pastoral Social (una persona), IMAS (una persona), Aula Integrada (una persona), Patronato Nacional de Ciegos (una persona), Instituto Hellen Keller (una persona), Hospital México ginecología (una persona), Área de Salud psicología (una persona).

Es importante mencionar como se especificó en el informe de los resultados presentado con anterioridad que en ocasiones las personas que participan de las actividades en ASEPAPEDIS no reconocen que las mismas las organizan el Proceso de Cultura de la Municipalidad de Escazú y el Comité de Deportes y Recreación de Escazú por ese motivo es posible que no hayan incluido a ambas instituciones dentro de los servicios a los que asisten.

Anexo 4.

Consulta sobre Brechas Retos y Aspiraciones de representantes de organizaciones, instituciones y empresarios(as).

Como parte del proceso de elaboración de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 se logró la participación de representantes de organizaciones dirigidas por personas con discapacidad, familiares y personas sensibilizadas con la población. En las diferentes reuniones celebradas se analizaron las brechas, retos y aspiraciones para los próximos diez años.

A continuación se presentan los resultados:

Cuadro nº 9: Retos y aspiraciones en materia de discapacidad según Organizaciones de la Sociedad Civil de Escazú.

| Organizaciones gubernamentales participantes del proceso de elaboración de la Política ASEPAPEDIS | Brechas | Retos y aspiraciones para próximos 10 años |
|---|--|---|
| | Faltan aceras o fueron construidas sin contemplar la ley 7600. | •Que se organicen paseos para personas con discapacidad a lugares dentro y fuera del municipio. |
| | Faltan rampas en las aceras y en comercios que atienden en la segunda planta. | •Que se construyan aceras por parte de la Municipalidad, así como supervisión y seguimiento a las construcciones de aceras que realizan los y las propietarios (as) de las viviendas y comercios y todo tipo de empresas. |
| | Coordinar con el Servicio de Intermediación Laboral de la Municipalidad debido a que no tuvieron respuesta sobre la ubicación laboral de tres personas con discapacidad miembros de la Asociación. | Vigilancia sobre las aceras para impedir el parqueo de carros sobre las mismas ya que no |

Hace falta que se implemente un programa de entrenamiento con discapacidad que se permita el paso de personas con discapacidad que se movilizan en sillas de ruedas o que incluya andaderas.

capacitación, inserción, y/o seguimiento y/o acompañamiento en el trabajo de personas con discapacidad.

Hace falta que al menos el 10 % de las personas capacitadas por parte del Centro de Formación Laboral sean personas con discapacidad.

Hace falta crear un programa de capacitaciones para las madres y familiares de personas con discapacidad sobre emprendedurismo.

Hace falta crear un programa de capacitaciones para las madres y familiares de personas con discapacidad sobre emprendedurismo.

Municipalidad de Escazú para el desarrollo de cursos de capacitación y reuniones.

•No hay acceso a una piscina por parte de la población con discapacidad.

•El edificio municipal no tiene ascensor ni rampa para acceder

- Que se construyan rampas y se supervisen comercios debido a que en muchos casos no disponen de rampas a la segunda planta.

- Propiciar que los comercios generen accesibilidad para que las personas puedan acceder de forma independiente y sin apoyo de familiares.

- Crear un programa de entrenamiento laboral para personas con discapacidad que incluya capacitación, inserción, y/o seguimiento

- Propiciar para que al menos el 10 % de las personas capacitadas por parte del Centro de Capacitación Laboral sean personas con discapacidad.

- Crear un programa de

- a la segunda planta.
- Hace falta un centro de atención integral para la población con discapacidad de diferentes edades (no solo para adultos(as)).
 - No hay Centro Recreativo y Deportivo con piscina que sea accesible para la población con discapacidad.
 - Hay edificios construidos en el cantón que no cumplen con la legislación vigente respecto a la accesibilidad (Ley 7600).
 - El área Rectora del Ministerio de Salud no vela por dicho cumplimiento.
 - La Municipalidad de Escazú no tiene Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).
 - Hace falta que se desarrollen programas de sensibilización a la población en el tema de la accesibilidad y la discapacidad. Que en esas capacitaciones se
- capacitaciones para las madres y familiares de personas con discapacidad sobre emprendedurismo.
- Coordinar la implementación de un contrato de alquiler de la vivienda que administra la Asociación ASEPAPEDIS por cinco años consecutivos que permita agilizar la tramitación del mismo.
 - Construir una piscina que permita el acceso de la población con discapacidad.
 - Implementar un programa de psicología para la población con discapacidad, para madres y familiares.
 - Continuar con el servicio de Terapia Física para la población con discapacidad.
 - Implementar un programa de subsidios para la adquisición de pañales para personas con discapacidad niños(as), personas adultas y adultas mayores

sensibilice a choferes y responsables de la empresa de buses Tapachula que brinda servicios en Escazú.

Fundación Soy Capaz Yo Puedo

• Coordinar un espacio con la Municipalidad de Escazú para el acceso a una piscina por parte de la población con discapacidad.

desarrollo de cursos de capacitación y reuniones.

• Generar accesibilidad en el edificio municipal.

• No hay acceso a una piscina por parte de la población con discapacidad.

• Que el municipio de Escazú tenga un centro de atención integral para la población con

• El edificio municipal no tiene ascensor ni rampa para acceder a la segunda planta.

discapacidad de diferentes edades (no solo para adultos(as)).

• Hace falta un centro de atención integral para la población con discapacidad de diferentes edades (no solo para adultos(as)).

• Que el municipio disponga de un Centro Recreativo y Deportivo con piscina que sea accesible para la población con discapacidad.

• No hay Centro Recreativo y Deportivo con piscina que sea accesible para la población con discapacidad.

• Que los edificios construidos en el cantón cumplan con la legislación vigente respecto a la accesibilidad (Ley 7600).

• Hay edificios construidos en el cantón que no cumplen con la legislación vigente respecto a la

discapacidad.

• Que el área Rectora del Ministerio de Salud vele por dicho cumplimiento.

• Que la Municipalidad de Escazú

accesibilidad (Ley 7600). cree la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).

- El área Rectora del Ministerio de Salud no vela por dicho cumplimiento.
 - Que se desarrollen programas de sensibilización a la población en el tema de la accesibilidad y la discapacidad. Que en esas capacitaciones se sensibilice a choferes y responsables de la empresa de buses Tapachula que brinda servicios en Escazú.
- La Municipalidad de Escazú no tiene Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).
 - Que se construyan rampas en las comunidades. Que se revisen las existentes. Así como revisar la ubicación de los postes del ICE y los semáforos inteligentes porque se encuentran en medio de la acera e impide el paso de una personas con silla de ruedas o andadera.
- Hace falta que se desarrollen programas de sensibilización a la población en el tema de la accesibilidad y la discapacidad. Que en esas capacitaciones se sensibilice a choferes y responsables de la empresa de buses Tapachula que brinda servicios en Escazú.
 - Que se construyan rampas en las comunidades. Que se revisen las existentes. Así como revisar la ubicación de los postes del ICE y los semáforos inteligentes porque se encuentran en medio de la acera e impide el paso de una personas con silla de ruedas o andadera.
- Hace falta que se construyan rampas en las comunidades. Que se revisen las existentes. Así como revisar la ubicación de los postes del ICE y los semáforos inteligentes porque se encuentran en medio de la acera e impide el paso de una personas con silla de ruedas o andadera.
 - Desarrollar programas de asistencia social para las personas con discapacidad y para sus familiares responsables como Manos a la Obra, Red de Cuido, subsidios.
 - Coordinar que se desarrollen

•Hace falta generar programas espacios laborales asistidos para de asistencia social para la población con discapacidad personas con discapacidad y como panadería, mariposario, para sus familiares responsables vivero. Desarrollar cursos de arte como Manos a la Obra, Red de reciclado, agricultura orgánica Cuido, subsidios. entre otros para las madres y familiares de personas con

•Faltan espacios laborales asistidos para la población con discapacidad como panadería, mariposario, vivero. Desarrollar

•Apoyo municipal en las cursos de arte y reciclado, actividades productivas que agricultura orgánica entre otros desarrolle la Fundación.

para las madres y familiares de personas con discapacidad que sirva para crear su fuente de subsistencia.

•Servicio de Terapia Ocupacional y Psicología para la población con discapacidad. Que en ese espacio se trabaje la terapia cognitiva en

•Falta apoyo municipal en la búsqueda de la independencia. actividades productivas que propone la Fundación.

•Falta que se implemente un servicio de Terapia Ocupacional y Psicología para la población con discapacidad. Que en ese espacio se trabaje la terapia cognitiva en la búsqueda de la independencia.

•Construir aceras y/o reparar

Hace falta construir aceras y/o aquellas que se encuentran reparar aquellas que se deterioradas encuentran deterioradas porque los niños(as) con discapacidad motora no pueden moverse. •Implementar un nuevo recorrido del servicio público de bus de la empresa Tapachula que ingrese al barrio Trejos

Hace falta Implementar un Montealegre en el distrito de San nuevo recorrido del servicio Rafael. Además solicitar público de bus de la empresa supervisión de las rampas de los Tapachula que ingrese al barrio buses de la empresa mencionada Trejos Montealegre en la las autoridades distrito de San Rafael. correspondientes debido a que muchas no funcionan.

En muchos casos las rampas de los buses de la empresa Tapachula no funciona. •Construcción de una piscina pública accesible que permita el ingreso de personas con discapacidad.

Hace falta una piscina pública accesible a personas con discapacidad. •Construcción de un Polideportivo público accesible que permita la realización de deportes para personas con discapacidad.

Faltan semáforos peatonales con sonido.

No hay consultorio interdisciplinario para la población con discapacidad que incluya Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje, Trabajo Social, Educación Especial, Musicoterapia, Psicopedagogía, •Implementar un consultorio

Neurología del Desarrollo, interdisciplinario para la Psicología. población con discapacidad que

incluya Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje, Trabajo Social, Educación Especial, Musicoterapia, Psicopedagogía, Neurología del Desarrollo.

Hay que mejorar la divulgación de parte de la Municipalidad con relación a sus actividades, servicios y programas para la población con discapacidad.

Hace falta propiciar desde la Municipalidad de Escazú para que los centros educativos públicos que atienden a las personas con discapacidad

- Fortalecer alianzas de la Fundación Ayni con la Municipalidad y con otras instituciones.

implementen jornadas similares al sistema regular. Esto debido a que la Fundación Ayni considera que el sistema educativo público es pobre en cantidad de horas efectivas para el aprendizaje de la población con discapacidad. Ej la Escuela Neuropsiquiátrica Infantil o la Escuela de Enseñanza Especial de Pozos de Santa Ana brinda sus terapias dos o tres días a la semana para cada estudiante.

- Que la Municipalidad de Escazú divulgue sus actividades, servicios y programas para la población con discapacidad.

La cantidad de horas lectivas es menor al resto de la población considerada como regular la cual concurre todos los días de

- Propiciar desde la Municipalidad de Escazú para que los centros educativos públicos que atienden a las personas con discapacidad implementen jornadas similares al sistema regular.

la semana.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio.

También se realizaron reuniones con directivos y docentes de centros educativos ubicados en el cantón. Los y las representantes plantean las brechas y aspiraciones que consideran en materia de accesibilidad para los próximos años.

Cuadro nº 10: Retos y aspiraciones en materia de discapacidad según Instituciones Educativas de Escazú.

| Instituciones Públicas: Centros Educativos participantes del proceso de laboración de la política | Retos y Aspiraciones |
|--|---|
| Liceo de Escazú | <p>El entrevistado informa que uno de los aspectos más relevantes son las salidas laborales de las personas con discapacidad principalmente de sus estudiantes del liceo. Esto porque por la edad no pueden permanecer en el liceo.</p> <p>Hay que organizar un sistema de capacitaciones tipo INA para estos estudiantes egresados del liceo. El liceo tiene la experiencia de un estudiante con discapacidad que fue</p> <ul style="list-style-type: none">• Para los próximos diez años posiblemente hay que ampliar la planta física del Departamento de Educación Especial Prevocacional.• Ofrecerles servicios de mejor calidad y mejores condiciones.• Propiciar que los y las estudiantes con discapacidad al salir del liceo puedan desenvolverse en el medio como en el caso de varios estudiantes que están trabajando en el Banco Popular y en McDonalds.• Organizar un sistema de |

contratado por el Banco Popular capacitaciones tipo INA para estos en el Área de Servicio al Cliente. estudiantes egresados del liceo.

Hace falta involucrar a las personas con discapacidad en las ferias y actividades las ferias y actividades que se organizan en los parques como Domingo Embrujado, actividades Domingo Embrujado, cívicas. Facilitarle el acceso a puestos actividades cívicas. Facilitarle el acceso a puestos para vender y exhibir el producto.

acceso a puestos para vender y exhibir el producto. •Generar pequeñas industrias para personas con discapacidad.

Generar pequeñas industrias para personas con discapacidad. Instalar un inmueble para un centro de atención y capacitación de personas

Instalar un inmueble para un centro de atención y capacitación de personas con discapacidad en cursos como pintura, computación entre otros.

capacitación de personas con discapacidad en cursos como pintura, computación entre otros. •Que los servicios educativos contemplen que se diviertan y disfruten por medio del acceso a la piscina con

dos profesores de deportes y educación física, el comedor gratis con subsidio del Ministerio de Educación Pública MEP para la población con discapacidad. Laboratorio de cómputo, dos baños adaptados para la población con discapacidad, cursos de inglés, artes plásticas, artes industriales, hogar industria alimentaria.

Liceo de Escazú El entrevistado y la entrevistada •Para los próximos diez años

Departamento de Educación Especial (Prevocacional). informan que uno de los aspectos más relevantes es la organización de un proyecto de capacitación donde puedan mejorar la preparación y habilidades de las personas con discapacidad que cumplen 21 años y deben ser egresados del liceo. Que se realicen talleres de capacitación con instructores y para estudiantes referidos por el liceo. Que en los talleres puedan incluirse a las madres y familiares con subsidios o becas como los del Instituto Nacional del Aprendizaje INA.

Hacer falta desarrollar emprendimientos productivos para las personas con discapacidad para que obtengan un ingreso o salario.

Alianza entre Liceo, padres, empresas privadas y Municipalidad para promover el empleo.

Hacer falta un Aula virtual en Escazú que tenga inversión en equipo con tecnología moderna

posiblemente hay que ampliar la planta física del Departamento de Educación Especial Prevocacional.

- Mejorar la infraestructura de la planta física existente
- Mejorar el acceso a materiales y equipos.
- Adquirir equipos necesarios como Compresor eléctrico, bolso de herramientas para electricidad básica con destornilladores, probadores eléctricos, texter, alicate, caudales, panel de control de electricidad moderno.
- Adquirir materiales para el taller de madera, Plywood de diferentes medidas, pintura, barnices, tintes, amatec, fibran.
- Adquirir equipos y materiales para los talleres de hogar e industria alimentaria (agroindustrial): Moldes tipo pirex de diferentes tamaños, horno industrial, utensilios de diferentes tamaños y grosores, mesa de acero inoxidable, batidoras, licuadoras, cucharas, boquillas grandes extractor, extractor de jugos, procesador de alimentos, abre latas, cucharones, rayadores,

y programas como Yos para uniformes, gorras, mallas.

personas con discapacidad visual entre otros recursos tecnológicos adecuados.

- Adquirir productos alimenticios para el taller de industria alimentaria: Harina, margarina, leche condensada, azúcar, y leches, otros alimentos.

Hace falta construir calles y carreteras en las comunidades con aceras porque están deterioradas o no existen.

- Que se contemple transporte para movilizar estudiantes a zonas como Bebedero, El Curio, El Carmen, San

Faltan fuentes trabajo y empresas o cooperativas donde trabajen personas con discapacidad elaborando agroindustria como queso, yogurt.

- Antonio centro, Bello Horizonte, Anonos, Guachipelín, San Rafael centro, Corazón de Jesús. Ingres a las 7 am y regresa 4.10 pm.

Que se contemple transporte para movilizar estudiantes a las zonas como Bebedero, El Curio, El Carmen, San Antonio centro, Bello Horizonte, Anonos, Guachipelín, San Rafael centro, Corazón de Jesús. Ingres a las 7 am y regresa 4.10 pm.

- Que se organice un centro de capacitación para personas con discapacidad que egresan del liceo con becas o subsidios y que incluya a las madres y familiares.

El Carmen, San Antonio centro, Bello Horizonte, Anonos, Guachipelín, San Rafael centro, Corazón de Jesús. Ingres a las 7 am y regresa 4.10 pm.

- Alianza entre Liceo, padres, empresas privadas y Municipalidad para promover el empleo.

- Construir calles y carreteras en las comunidades con aceras porque están deterioradas o no existen.

- Crear fuentes trabajo y empresas o cooperativas donde trabajen personas con discapacidad elaborando

agroindustria como queso, yogurt.

- Crear un Aula virtual en Escazú que tenga inversión en equipo con tecnología moderna y programas como Yos para personas con discapacidad visual entre otros recursos tecnológicos adecuados

Escuela República de Venezuela.

Faltan rampas a la segunda planta, elevador a la tercera planta y otra rampa en la primera planta. Actualmente se ubican a las y los estudiantes con discapacidad física cerca de un servicio de la dirección (que no está adaptado) para que tenga que subir a otro piso por escalera. Hay una niña con una amputación en un pie y deben ingresarla por fuera, debe llevarla por la acera hasta una puerta lateral que conecta con la segunda planta. El Ministerio de Educación Pública autorizó la construcción de un edificio al fondo de la escuela que fue utilizado por el colegio técnico que tiene tres niveles por escalera y sin sanitarios ni bebedero. Actualmente se está

Una de las principales aspiraciones es construir una rampa a la segunda planta e instalar un elevador a la tercera planta. El presupuesto fue asignado por la Municipalidad de Escazú. Posteriormente hay que construir una rampa de acceso en la primera planta. Otra aspiración es construir servicios sanitarios universales. También se requiere gestionar un proyecto para reparar el techo porque hay goteras. Otro proyecto es la construcción de un tanque de reserva de agua y de tratamiento del agua de los servicios nuevos que se construyan. Hace falta que se construyan dos aulas más en un área disponible para ellas. La cancha del gimnasio tiene un piso

construyendo servicios deslizando que requiere ser pintado con sanitarios en la segunda planta pintura antideslizante.

y un bebedero. La escuela no está accesible para personas con discapacidad física. No hay servicios sanitarios adaptados universales. El comedor se encuentra en la segunda planta por escalera.

Generar un espacio alternativo educativo deportivo formativo para la comunidad educativa, con el fin de que los y las estudiantes puedan desarrollar deportes como fútbol o voleibol.

Falta divulgar los cursos de la Casa de la Cultura y de la Escuela de Música para poder referir a personas con discapacidad.

Divulgar los cursos de la escuela de música y artes plásticas de la Municipalidad de Escazú porque hay estudiantes con discapacidad cognitiva que no han tenido acceso a actividades culturales. Igual con el Comité de Deportes y Recreación de Escazú

Falta material didáctico y mobiliario para educación especial y equipos de apoyo.

porque tampoco han accedido a actividades deportivas. Crear espacios deportivos, de artes, cultura, para personas con discapacidad.

Faltan aceras en algunas zonas de Escazú. Faltan rampas algunas van al alcantarillado (caño). Faltan rejillas en huecos del alcantarillado.

Obtener financiamiento para material didáctico y mobiliario para el área de educación especial y equipo de apoyo. Que se construyan aceras, rampas y se coloquen rejillas en los huecos del alcantarillado.

Escuela Benjamín Herrera Angulo.

El entrevistado informa que uno de los aspectos más relevantes es el faltante de aceras aunque

- Para los próximos diez años finalizar la construcción de rampas y servicios

se están trabajando en algunas adaptados.

comunidades en la construcción

de aceras.

- Ampliación del gimnasio y gradería con vestidores y servicios sanitarios.

Es necesario finalizar la construcción del colegio técnico. Debe cumplir con las dimensiones oficiales para campeonatos deportivos. Debe aumentar de 10 a 12 metros de longitud.

Falta clínica y estación de bomberos en Escazú.

- Finalizar la cancha de fútbol para niños(as). Construir una gradería en el área sur y este y requiere de muro de contención. Construir una pista alrededor de la cancha para entrenar atletismo. Colocar iluminación nocturna y malla perimetral.

Falta infraestructura deportiva para campeonatos de fútbol.

Para un campeonato de fútbol

hubo que utilizar el estadio

municipal porque las escuelas

no tienen infraestructura

deportiva. La escuela Benjamín

Herrera Angulo dispone un

plancha techado que no tiene

las medidas reglamentarias

oficiales para deportes.

- Remodelar con socalos las aulas prefabricadas de fibrolit. Mejorar la construcción de pabellones 3 y 4.
- Ampliar la Banda Musical Escolar a 150 niños(as) actualmente son 90 niños(as), incluir instrumentos de viento.

- Construir infraestructura deportiva para campeonatos de fútbol y otros deportes con las medidas reglamentarias.

- Que Escazú tenga clínica, estación de Bomberos y colegio técnico. .

Escuela Juan XXIII de
San Antonio.

El entrevistado informa que uno de los aspectos más relevantes es atender a la población con discapacidad joven y adulta debido a que los- las niños(as) y adolescentes están escolarizados en aulas regulares con equipos de apoyo o en aulas integradas.

Se debe atender a la población adulta porque mucha no sale de la casa o está escondida.

Propiciar que la infraestructura de aceras contemple la ley 7600

Que los servicios de buses cumplan con la ley vigente.

Es importante apoyar proyectos de accesibilidad en centros educativos para rampas, servicios. Por ejemplo cualquier remodelación debería contemplar la ley 7600 en el proyecto para que se apruebe y se financie por parte de la Municipalidad de Escazú.

Ejemplo remodelación de

•Para los próximos diez años habría que construir un edificio municipal accesible.

•Desarrollar un Centro de Atención a Personas con Discapacidad con actividades culturales y deportivas, capacitación laboral.

•Construir un gimnasio municipal accesible para la población con discapacidad.

•Capacitación a profesionales de equipo de apoyo de centros escolares, personal administrativo, misceláneo y docentes.

•Espera que la población con discapacidad esté ubicada, censada y atendida como lo establece la legislación vigente.

•Que la infraestructura pública y privada sea acorde a la ley 7600.

•Que el servicio público y privado incorpore laboralmente a la población con discapacidad. Incluye a la Municipalidad y empresas.

•Generar una política de empleo

| | |
|--|---|
| <p>servicios.</p> <p>Que se amplíe el registro de personas con discapacidad para poder ubicarlas, conocer sus necesidades y facilitarles el acceso a sus derechos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Mejorar el servicio del EBAIS para la población con discapacidad en cuanto a la atención domiciliaria como estrategia de atención. •Adaptar el EBAIS de San Antonio debido a que la rampa de acceso no cumple la ley 7600 y además le colocan obstáculos. La rampa no puede ser utilizada como área de espera. |
| <p>Generar apoyos económicos como becas para transporte, beca de estudios, subsidios.</p> <p>Faltan opciones laborales por medio de convenios o estrategias con empresas privadas y en el ámbito público. Esto para que tengan opciones y oportunidades laborales en Escazú.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Proyección de la tercera etapa de la construcción de la escuela con un área recreativa, gimnasio adaptado a la ley 7600 comedor. (El kínder se trasladará a un terreno frente al EBAIS.) •Que se amplíe el registro de personas con discapacidad para poder ubicarlas, conocer sus necesidades y facilitarles el acceso a sus derechos. |
| <p>Faltan opciones laborales en la Municipalidad de Escazú. El director menciona que no conoce empleados con discapacidad en la Municipalidad de Escazú.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Generar apoyos económicos como becas para transporte, beca de estudios, subsidios. |
| <p>Generar accesibilidad en el edificio municipal por medio de rampas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Generar opciones laborales por medio de convenios o estrategias con empresas privadas y en el ámbito público. Esto para que tengan opciones y oportunidades laborales en Escazú. |

Escuela Presbítero
Juan Antonio Quesada

- Generar opciones laborales en la
Municipalidad de Escazú.

- Generar accesibilidad en todos los
edificios municipales por medio de
rampas.

El aula integrada tiene un piso
deslizante tipo mosaico.

Para los próximos años harán falta
reforzar servicios sanitarios y aulas esto
debido a que la población ha venido
creciendo un 10% cada año.

Faltan dos oficinas para otros
dos servicios de Terapia del
Lenguaje y de Retardo Mental al
menos itinerante.

Construir al menos dos oficinas nuevas
para el equipo de apoyo.

Faltan recursos audiovisuales
como video beam (proyector),
computadora, impresora para
educación especial.

Incorporar un(a) profesional en Terapia
del Lenguaje y otra en Retardo Mental.
Adquirir equipos audiovisuales y de
tecnología como video beam

Hace falta acceso a psicología
debido a que las listas de espera
para educación especial.

son de seis meses a diez meses
y los y las niños(as) con
discapacidad lo necesitan.

Revisar las rampas existentes y
adecuarlas a lo estipulado por la ley
7600.

Falta un servicio adaptado en la
escuela debido a que el que
existe está en el colegio y en
aula integrada.

Colocar rejillas en los caños del
alcantarillado y sistema pluvial.

Los caños no tienen rejillas y
hay rampas internas en la

Contratar un servicio de psicología para
personas con discapacidad y sus

escuela que van hacia el caño. familiares.

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

En el mismo proceso de participación se consultó al Comité de Deportes y Recreación de Escazú así como a las personas encargadas del Servicio Social de las Iglesias San Miguel y la Iglesia San Rafael, así como al párroco de la Iglesia Católica de San Antonio.

Cuadro 11: Retos y aspiraciones en materia de discapacidad según Organizaciones deportivas y religiosas de Escazú.

| Institución consultada | Brechas | Retos y aspiraciones |
|--|---|--|
| Comité de Deportes y Recreación de Escazú. | <p>Las principales brechas son las que todas las instalaciones deportivas y antiguas instalaciones que no recreativas tengan accesibilidad y sean contemplaron la accesibilidad de disfrutadas por personas con discapacidad. discapacidad.</p> <p>Una mujer con discapacidad física que se movilizaba en silla de ruedas no pudo subir a las oficinas a una entrevista con el gerente recuerda. Hay grandes limitaciones de acceso, manejo de información y rótulos.</p> <p>Hace falta la conformación de un equipo interdisciplinario que atiendan a personas con discapacidad y den apoyo a profesores de deportes.</p> <p>No ha habido concientización en las autoridades respecto a la</p> | <p>Crear una política deportiva y recreativa para generar oportunidades para la práctica del deporte a nivel cantonal.</p> <p>Establecer un programa de competición tomando como ejemplo lo realizado por Olimpiadas Especiales.</p> <p>Organizar un proceso de capacitación</p> |

necesidad de generar para el Comité de Deportes y Recreación accesibilidad en los accesos a las y la coordinación con la COMAD. instalaciones y cumplir con la ley 7600. Se están construyendo Trasladar las oficinas a la primera planta. vestidores sin contemplar la ley 7600 e inaccesibles a personas con discapacidad que se movilizan en sillas de ruedas. Integrar a personas con discapacidad en actividades deportivas. Se construirá un mega gimnasio con piscina en un terreno al costado de las instalaciones actuales que administra el Comité de Deportes y Recreación. Hace falta un plan que guíe las acciones a realizar y llevar adelante con personas con discapacidad.

**Servicio Social Iglesia
en Miguel.**

No se cumple con la ley 7600 Que se cumpla con la ley 7600 y se supervise su cumplimiento en el edificio municipal, bancos, comercios, centros comerciales, gimnasios, EBAIS y áreas de salud. Hace falta aumentar el número de becas para personas con discapacidad y generar un programa de subsidios para transporte de personas con discapacidad y la cobertura de otras necesidades. Generar mejoras en las comunidades y en el centro de Escazú. Que se genere la construcción de una urbanización accesible y con viviendas de bien social para personas con discapacidad en situación de pobreza. Hace falta que se instalen semáforos con sonido. Propiciar la implementación del bono de la vivienda para construir o remodelar las viviendas de personas con discapacidad. Hace falta generar sensibilidad y capacitación en el tema de accesibilidad y discapacidad a la

| | |
|--|--|
| población. | para que sean accesibles. |
| Hace falta que se cree un programa de acompañamiento a niños(as) con discapacidad tipo personas con discapacidad tipo CENCINAI. | Crear una red de cuidado que incluya a niños(as) con discapacidad tipo personas con discapacidad tipo CENCINAI. |
| red de cuidado con asistentes capacitados que brinden apoyo a familias de forma voluntaria. | Elaborar un mapeo de personas con discapacidad y ubicarlas. |
| Falta un programa de cuidado directo que brinde capacitación a familiares de personas con discapacidad y a cuidadores(as) voluntarios(os). | Crear áreas de juegos accesibles a niños(as) con discapacidad. Crear un programa de acompañamiento a personas con discapacidad tipo red de cuidado con asistentes capacitados que brinden apoyo a familias de forma voluntaria. |
| Hace falta que se elaboren rótulos en braille con información. | Crear un programa de cuidado directo que brinde capacitación a familiares de personas con discapacidad y a cuidadores(as) voluntarios(os). |
| Que la Municipalidad de Escazú comparta experiencias con otros cantones. | Que se elaboren rótulos en braille con información. |
| Falta mayor supervisión en el cumplimiento de la ley 7600 a comercios, bancos, Municipalidad (edificio municipal), gimnasios, centros comerciales. | Que la Municipalidad de Escazú comparta experiencias con otros cantones y lidere el tema de discapacidad a nivel nacional. |
| Servicio Social Iglesia Faltan centros educativos que atiendan a personas con | Que se cree un centro de atención integral y educativo, que atienda a |

n Rafael. discapacidad. Esto por que niños(as) con necesidades especiales muchos niños(as) deben salir a como retardo mental, autismo, síndrome estudiar a otros cantones a la de Down.

Sabana Escuela de Enseñanza Especial, Santa Ana. Hay familias que no tienen recursos económicos para enviar a sus hijos(as) a otros cantones. Las escuelas no tienen cupos. La escuela de San Rafael no tiene cupo para personas con discapacidad. Este es el tema más importante.

Hace falta que se cree un centro de atención a niños(as) con necesidades especiales con retardo mental, autismo, síndrome de Down.

Faltan aceras y con rampas.

rroco de Iglesia de n Antonio. Para el Párroco de la Iglesia de San Antonio la principal brecha es la falta de aceras y rampas.

Que no haya deserción escolar de niños(as) con discapacidad.

Crear un programa de becas y/o subsidios para niños(as) con discapacidad que financie los gastos escolares y el transporte.

Que se supervise el mantenimiento de las rampas de los buses.

Que se construyan aceras y rampas en el cantón.

La principal aspiración es que se construyan aceras y rampas.

ente: Elaboración propia con base en estudio.

La Política Municipal en Discapacidad contempla la participación de empresarios(as) del transporte público de pasajeros. Los resultados de dicha participación son los siguientes:

Cuadro nº 12: Retos y aspiraciones en materia de discapacidad según Organizaciones deportivas y religiosas de Escazú.

| Empresas Privadas: | Brechas | Retos y Aspiraciones |
|--|--|---|
| <p>Empresas del transporte Público de pasajeros participante en el proceso de elaboración de la política</p> | | |
| <p>Compañía de Inversiones Tapachula</p> | <p>Informa que al 31 de diciembre del 2013 la empresa tendrá el 90% de los buses con rampa. Considera que la infraestructura vial no se presta para las rampas. Hace falta una coordinación entre la Municipalidad de Escazú, El Ministerio de Obras Públicas y Transporte Ingeniería de Tránsito para la ubicación de las paradas autorizadas. Es necesario ubicar las paradas cercanas a centros educativos, iglesias, centros de salud. Actualmente las rampas bajan al caño de alcantarillado o a una acera que no tiene rampa de acceso. Si el bus se detiene en el medio de la calle obstaculiza el tránsito. Hace falta que se realice una análisis de la rampa y diseñar</p> | <p>Para los próximos diez años se va a insertar el cobro electrónico, con el cual se podría gestionar una tarifa diferenciada. Que la tarjeta tenga descuento para personas con discapacidad. Todos los buses de la empresa (el 100%) con rampas. Organizar una coordinación entre la Municipalidad de Escazú, El Ministerio de Obras Públicas y Transporte Ingeniería de Tránsito para la ubicación de las paradas autorizadas. Es necesario ubicar las paradas cercanas a centros educativos, iglesias, centros de salud. Se va a implementar un sistema troncalizado con unidades diferentes</p> |

las paradas para que al bajar el que viajarán de San José a Escazú San dispositivo esta concuerde con la José. Habrá mayor frecuencia interna parada. Así las personas podrían en el cantón de Escazú y hacia San subir a la parada y de allí por José.

medio de la rampa al bus.

Propone que se tome como Se está por implementar una escuela de conductores y hay un módulo de ejemplo la flota automotor y las rampas existentes en los buses. trato para personas con discapacidad.

Establecer un sistema tipo censo para ubicar a personas con discapacidad en las comunidades y así enviar los buses con rampas a esas comunidades prioritarias. Realizar un empadronamiento en

Que se logre una coordinación interinstitucional para el análisis y propuesta de revisión de las paradas y son sus rampas respectivas acordes a las necesidades de la población.

diferentes puntos del cantón Y que las personas que requieren rampas se inscriban con el horario de uso del bus. Así disminuirá el tiempo de espera en la parada

Que se elabore un relevamiento de personas con discapacidad y los horarios que requieren los buses.

porque la persona con discapacidad siempre viaja pero debe esperar más tiempo. Generar una campaña de concientización al público y a funcionarios(as) del MOPT para que flexibilicen el tiempo de recorrido porque el conductor y usuarios se ven presionados por el tiempo.

Generar una campaña de concientización al público y a funcionarios(as) del MOPT para que flexibilicen el tiempo de recorrido porque el conductor y usuarios se ven presionados por el tiempo. El MOPT dispone el

tiempo del recorrido, el horario y el número de buses que deben circular. Se deben reportar el número de personas adultas mayores a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Se han realizado seminarios con choferes y adultos mayores y se analizó la información para dar un mejor servicio. La empresa ha desarrollado un plan de mantenimiento preventivo de las rampas.

axis Escazú S.A.

Hay que construir más rampas en Taxis Escazú Hay que construir más las esquinas con pasamanos en elrampas en las esquinas con centro de Escazú distrito de Sanpasamanos en el centro de Escazú Miguel, San Rafael y el centro dedistrito de San Miguel, San Rafael y el San Antonio. Hace falta construircentro de San Antonio. Hace falta y mejorar las aceras. Losconstruir y mejorar las aceras. Los condominios deben construircondominios deben construir aceras aceras y calles más anchas para ely calles más anchas para el ingreso de ingreso de sus propietariossus propietarios porque se están porque se están construyendoconstruyendo sobre las calles sobre las calles angostasangostas existentes y sin aceras. Con existentes y sin aceras. Con el ingreso de propietarios colapsarán ingreso de propietarios las calles angostas existentes. colapsarán las calles angostas

Hace falta incluir a las personas con

existentes. discapacidad que están marginadas, en cuanto al acceso al trabajo, internet, ayudas económicas porque considera que muchos tienen problemas económicos.

Hace falta incluir a las personas con discapacidad que están marginadas, en cuanto al acceso al trabajo, internet, ayudas económicas porque considera que muchos tienen problemas económicos. Las escuelas, colegio e iglesias no tienen espacios señalizados para personas con discapacidad ley 7600, hace falta que se demarquen parqueos para ascenso y descenso a los taxis adaptados. Hay escuelas que no tienen rampas como República de Venezuela. Mejorar el servicio y la vida a las personas con discapacidad ciudadanos de Escazú.

Las escuelas, colegio e iglesias no tienen espacios señalizados para personas con discapacidad ley 7600, hace falta que se demarquen parqueos para ascenso y descenso a los taxis adaptados. Hay escuelas que no tienen rampas como República de Venezuela. Asumir un liderazgo nacional en materia de accesibilidad y discapacidad con relación a los otros cantones. Posicionarse en cuanto a los servicios accesibles y eficientes, servicios para personas con discapacidad de calidad, nivel económico, funcionarios(as) municipales sirviendo con calidad humana.

Capacitación para taxistas y choferes de bus en la atención con calidad a

personas con discapacidad.

Construir la clínica de la CCSS necesaria para toda la población.

Construir más rampas en las esquinas con pasamanos en el centro de Escazú distrito de San Miguel, San Rafael y el centro de San Antonio. Hay que construir y mejorar las aceras. Los condominios deben construir aceras y calles más anchas para el ingreso de sus propietarios porque se están construyendo sobre las calles angostas existentes y sin aceras. Con el ingreso de propietarios colapsarán las calles angostas existentes.

Otra de las propuestas importantes es incluir a las personas con discapacidad que están marginadas, en cuanto al acceso al trabajo, internet, ayudas económicas porque considera que muchos tienen problemas económicos.

Las escuelas, colegio e iglesias no tienen espacios señalizados para personas con discapacidad ley 7600, hace falta que se demarquen

parqueos para ascenso y descenso a los taxis adaptados. Hay escuelas que no tienen rampas como República de Venezuela.

Ampliación del número de taxis con rampas partiendo del 20% existente.

Empresa con enfoque inclusivo

Grupo Roble

La entrevistada informa que lidera un proyecto de personas con discapacidad en el Grupo Roble Municipalidad de Escazú y las desde hace dos años y medio. Actualmente tienen doce personas trabajando con diferentes discapacidades física, cognitiva y auditiva. Trabajaron con el Proyecto Poeta, se deben conquistar otras empresas coordinación con la Organización y construir alianzas estratégicas.

Internacional del Trabajo y la Red de Empresas Inclusivas. La empresa busca testimoniar la inclusividad. El Grupo Roble tiene

un programa de Inclusión Laboral con una estructura procedimientos para encauzar a las personas. Se adecúan los procedimientos, se centran en inducción al puesto. Los jefes mandos medios fueron formados

• Para los próximos diez años hay que mejorar la alianza entre la Municipalidad de Escazú y las empresas ubicadas en el cantón como Grupo Roble. Estrechar lazos del sector privado y municipal. El Grupo Roble tiene muy buenas relaciones con la Municipalidad pero se deben conquistar otras empresas y construir alianzas estratégicas.
• Es importante que los cambios se hagan, se mantengan y permanezcan en el tiempo.

• Hay que trabajar en educación a la población, educación a las empresas en Responsabilidad Social, educación en escuelas y colegios técnicos para formar a personas con discapacidad en el tema de competencias, habilidades y destrezas en temas que

capacitados y sensibilizados, las empresas requieran. realizan la inducción con más paciencia y repitiendo. Se les informa sobre la discapacidad y se da lineamientos. Se hacen adecuaciones si las requiere. Los mandos medios deben conocer del tema. Debe haber personas que conozcan del tema y para que puedan ser consultados. El proyecto promueve que sea una empresa inclusiva y con Responsabilidad Social Corporativa. La empresa está enfocada a competencias, dispone de una política de no discriminación, realiza sistematización de la práctica y está asociada a la Asociación Empresarial para el Desarrollo AED. Los beneficios e incentivos empresariales son: No hay ausentismo, no generan mal ambiente de trabajo propician buen clima laboral, estabilidad, son personas que están más enfocadas al trabajo, tienen buen desempeño, el resto de la

- Divulgación y sensibilización al sector laboral.
- Organizar talleres, ferias y actividades cantonales. Mesas de trabajo con empresas. Compartir experiencias y así lograr mayor respaldo de las empresas. La empresa Grupo Roble puede dar horas para las actividades. Las empresas participantes se benefician exponiendo la marca. Las empresas buscan utilizar el mínimo de recursos. Las empresas buscan imagen y reconocimiento público.
- Propiciar que las fundaciones se unan en alianza con las empresas privadas. Las asociaciones y fundaciones que forman jóvenes y adultos para el empleo no se conocen. La Municipalidad debe crear alianzas entre ONG y empresas. En este aspecto hay un vacío.
- Que la Municipalidad forme al personal que recluta en las empresas, que diseñe un programa de talleres y alianzas con el Instituto Nacional del

población laboral que comparten Aprendizaje INA.

las actividades serán más sensibles a la población.

- Que se realicen estudios sobre la condición socioeconómica de las

Hacen falta que se mejore la personas con discapacidad y se alianza con la Municipalidad de coordine con el Instituto Mixto de Escazú sensibilizar y capacitar a Ayuda Social. IMAS para referir a las otras empresas. En ocasiones se personas al programa de subsidios.

contrata a personas con discapacidad de otros cantones como Puriscal, Alajuela y capacitados por la Organización Servio Flores de Río Segundo de Alajuela. Se planteó la posibilidad de coordinar con instituciones ubicadas en el cantón que capacitan a personas con discapacidad como el Pre Vocacional y las organizaciones no gubernamentales, para no tener que trasladar de otros cantones.

- Finalmente que la Municipalidad de Escazú lidere el proceso ante otros cantones y que lleve las experiencias para que se repliquen. Es importante llevar el tema a nivel macro. El tema de Derechos Humanos está sonando y se está imponiendo a nivel nacional. Escazú es un cantón bonito donde mucha gente quiere vivir. El objetivo es que el trabajo que se está realizando en el tema de accesibilidad y discapacidad trascienda al nivel nacional. La Municipalidad debe ser líder a nivel nacional en el tema de accesibilidad y discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

Anexo 5.

Encuestas realizadas a empresarios(as) y comerciantes sobre las brechas, retos y aspiraciones que se deben tener en cuenta en los próximos diez años:

Con relación a la participación de comerciantes y empresarios(as) de Escazú en la exposición de propuestas como aporte a la elaboración de la política, se realizó un proceso de encuestas. El número de encuestados(as) fue de quince comerciantes. El fin fue obtener el parecer de ese sector respecto las brechas o aspectos a mejorar en materia de accesibilidad y desarrollo universal inclusivo, retos y aspiraciones en esta materia.

Los resultados de los análisis y los cuestionamientos sobre las brechas existentes son:

- Diez de las personas consultadas mencionan que la mayor brecha es la falta de rampas de acceso a las aceras y nueve manifiestan que la brecha más importante es la falta de aceras o están deterioradas. En cuanto a la falta de semáforos peatonales y con sonido ocho personas lo plantean. Cuatro personas especifican que la empresa Tapachula tiene buses con falta de rampas o deterioradas.
- Tres personas mencionan que falta sensibilización a la población en cuanto a la situación que viven las personas con discapacidad, que no se cumple la ley 7600 en Escazú, que hace falta se realicen actividades culturales donde se incluyan a personas con discapacidad. Dos personas refieren la falta de trabajo para personas con discapacidad, la falta de opciones deportivas para la población con discapacidad, la necesidad de sensibilizar a choferes de buses así como que las paradas no son accesibles a la población en especial la existente detrás de la iglesia católica de San Miguel en el centro de Escazú.
- Otras de las brechas existentes las cuales fueron mencionadas por una persona cada una son: Falta de coordinación entre la Municipalidad de Escazú y el Ministerio de Salud área Rectora Escazú, comercios sin baños adaptados a la ley 7600, sin rampas ni ascensores, faltan rampas en edificios y escuelas, falta acceso a edificios comerciales, falta de acceso al edificio municipal, capilla de velación en Iglesia San Miguel sin acceso, sin rampa, falta de servicio adaptado en el parque, falta de parqueos señalizados según la ley 7600 en los comercios, carros sobre las aceras y aceras angostas, alcantarillados sin tapas, calles deterioradas, falta de señalización en Braille en el centro de Escazú, falta sensibilización a docentes, directivos(as) y estudiantes en relación a aceptar a personas con discapacidad en las escuelas.

A continuación se presentará un gráfico con las principales brechas planteadas por los y las comerciantes y empresarios(as). **OJO ACÁ NO ESTÁ ESE GRAFICO.**

Respecto a los retos y aspiraciones mencionadas en el proceso de encuestas:

- Ocho personas especificaron que se construyan rampas de acceso a las aceras. Siete personas refieren que espera se construyan aceras nuevas. Cinco personas plantean que se cree un programa de educación respecto a la aceptación de las diferencias, y un proceso de sensibilización a la población respecto a la situación de las personas con discapacidad.
- Cuatro personas manifiestan que se aplique la ley 7600, que se coloquen semáforos peatonales con sonido, que se genere oportunidades de trabajo para personas con discapacidad.
- Tres personas plantean la necesidad de generar un proceso de sensibilización a choferes de buses, taxis y porteadores.
- Dos encuestados(as) refieren que se generen oportunidades de educación, deportes para personas con discapacidad, que se tapen las alcantarillas sanitarias, que se mejoren las calles deterioradas.
- Finalmente otras propuestas a realizar en los próximos años son: Capacitaciones a personas con discapacidad, capacitación a centros educativos en el tema de discapacidad, generar oportunidades culturales, recreativas, fiestas donde se inviten a personas con discapacidad se facilite su asistencia, que se generen espacios de formación laboral para personas con discapacidad, que se conformen listas de partidos políticos con personas con discapacidad. Otras propuestas son, que se construyan paradas accesibles, que se construyan espacios accesibles a la población, la construcción de un boulevard accesible frente al edificio Municipal, que se amplíe el espacio de las aceras porque son muy angostas, multar a los carros que se parquean en las aceras, que se demarquen los cruces peatonales, señalar con braille el centro de Escazú, que las autoridades pertinentes supervisen los comercios para que cumplan la ley 7600 en cuanto los baños adaptados, que se coloquen reductores de velocidad en la Escuela Bello Horizonte y cámaras de tránsito para multar a quienes se excedan en la velocidad cuando transitan los y las estudiantes. Una señora adulta mayor solicita la instalación de un cajero automático en San Antonio para que personas con discapacidad no tengan que viajar al centro.

Anexo 6.

Metodología utilizada para la construcción de la Política.

La presente Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 considera a las personas en condición de discapacidad como sujetas de derechos. Como se especificó anteriormente las personas se encuentran en condición de discapacidad como consecuencia del entorno discapacitante en el que se desenvuelven.

A partir de la elaboración consensuada de la presente Política Municipal se conoce sobre las experiencias y vivencias de las personas que buscan ejercer sus derechos y que con sus deficiencias deben enfrentar barreras actitudinales, arquitectónicas que los “discapacitan” para el acceso a sus derechos.

El tiempo de elaboración de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024: Es de seis meses de diciembre del 2012 a junio del 2013. Los primeros cuatro meses (doce semanas) se utilizaron para el proceso de investigación, sistematización y elaborar el diseño de la Política. Durante el siguiente mes (cuatro semanas) se realiza la Validación de la Política Municipal en Discapacidad. Posteriormente se realizará la presentación de la Política Municipal a los diferentes sectores del cantón durante cuatro semanas. Finalmente se realizará el Informe Final de la Política Municipal de Discapacidad y su Plan de Acción.

Se implementaron para ello dos tipos de técnicas cualitativas: entrevistas y grupos focales. Los grupos focales se organizan a fin de realizar el proceso de validación de la política. El lugar será en un salón a convenir ubicado en el cantón de Escazú. Para el proceso de validación se presentará un resumen de la propuesta de Política Municipal en Discapacidad de Escazú 2014-2024 a validar contemplando lo expuesto por los y las participantes en cuanto a brechas, retos y aspiraciones; así como los ejes, lineamientos estratégicos y acciones que se incluirán en la Política y en el Plan de Acción.

Las entrevistas se realizaron en las oficinas de funcionarios(as) municipales y de otras instituciones públicas ubicadas en el cantón o en las sedes institucionales de las ONG, o empresarios(as).

Entre los y las funcionarios(as) municipales que fueron entrevistados(as) en la fase de elaboración de la Política se encuentran representantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad, la Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano, las directoras de Ingeniería y Obras, Hacendario, Financiero Administrativo.

También se entrevistó a las jefaturas de los Procesos de Desarrollo Económico Local, Cultura, Igualdad y Equidad de Género, la licda Amalia León Zúñiga del área de Cultura y representante de la Administración Municipal en la COMAD.

Con relación a las personas responsables de instituciones no gubernamentales que atienden a personas con discapacidad y ubicadas en el cantón se entrevistó a miembros de la Junta Directiva y asociados(as) de la Asociación ASEPAEDIS, directivos(as) de la Fundación Soy Capaz Yo Puedo, el Centro de Educación Integral Kalpa y la Fundación Aylin. Esto para darles participación a los y las representantes de la población en condición de discapacidad. Además se entrevistará a responsable del Comité de Deportes y Recreación de Escazú. Finalmente se coordinaron reuniones con representantes de los centros educativos, transporte público y privado. Organizaciones comunales (una por distrito) y religiosas. Concejos de distrito. Área de salud (Ministerio de Salud y EBAIS). Comerciantes).

Cronograma de la primera fase de Diseño de elaboración de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024.

| Período | Acciones |
|---------------------|---|
| 1º mes Enero 2013 | Proceso de investigación, sistematización y elaboración del diseño de la Política. Búsqueda, recopilación y lectura de documentos pertinentes a la Política Municipal en Discapacidad |
| 2º mes febrero 2013 | Proceso de investigación, sistematización y elaboración del diseño de la Política. Búsqueda, recopilación y lectura de documentos pertinentes a la Política Municipal en Discapacidad. Presentación del Pre diseño de la Política. |

º y 4º mes

Marzo y abril 2013

Elaboración y presentación del diseño de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024. Se realizaron entrevistas y reuniones con representantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad, el señor Presidente del Consejo Municipal, el señor Alcalde, la señora Primera Vice Alcaldesa, la Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano, los y las directoras de Ingeniería y Obras, Hacendario, Financiero Administrativo.

Responsables de Procesos de Desarrollo Económico Local, Cultura, Igualdad y Equidad de Género, la licda Amalia León Zúñiga del área de Cultura y adscrita a la COMAD. Se solicitará una audiencia al Consejo Municipal con el fin de informarles sobre los alcances del proceso de elaboración de la Política Municipal y consultar sobre sus aspiraciones para los próximos diez años.

Se entrevistará a responsable del Comité de Deportes y Recreación de Escazú,

Directivos(as) de Asociación ASEPAPEDIS, directivos(as) de la Fundación Soy Capaz Yo Puedo, el Centro de Educación Integral Kalpa y la Fundación Aylin.

Finalmente se coordinaron reuniones con representantes de los centros educativos ubicados en el cantón que atiendan a personas con discapacidad; se realizó una entrevista con el responsable de la empresa del transporte público de nombre Compañía de Inversiones Tapachula, y otro empresario de Taxis Escazú. También se entrevistó a dos empresarios de transporte privado; con representantes de Organizaciones comunales y de Concejos de distrito se realizó una reunión por distrito; una reunión con la persona responsable del Área de salud coordinadora y responsable de los EBAIS. Se entrevistaron a cinco

Comerciantes por distrito. Y a representante del Grupo Roble como empresa inclusiva.

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

Cronograma de la segunda fase de validación de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024.

| Período | Acciones |
|----------------------|--|
| 5º mes Mayo del 2013 | Validación de la Política Municipal en Discapacidad Se realizarán 3 talleres de Validación de la Política Municipal en Discapacidad en donde participarán al menos veinticinco personas, de ellas, personas en condición de discapacidad y sus familiares; representantes de centros educativos, de empresas de transporte, Comité de Deporte y Recreación, instituciones, organizaciones sociales, religiosas, comerciantes, Consejos de Distritos, Regidores(as). Se esperará una concurrencia de al menos veinticinco personas entre la población con discapacidad y representantes de las instituciones mencionadas. Será un taller en cada distrito, se proveerá refrigerio a las personas participantes y se realizará la convocatoria. Se realizará un Informe del Taller de Validación de la Política Local de Discapacidad y las memorias de todos los talleres realizados (como lo estipula la contratación). Si fuera posible en el tiempo estipulado se realizará una sesión extraordinaria, de trabajo de Validación con funcionarios(as) municipales y otra sesión con el Consejo Municipal. |

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

Cronograma de la tercera fase de validación de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024.

| Período | Acciones |
|-----------------|---|
| 6º mes del 2013 | Se realizará un Informe Final de la Política Municipal de Discapacidad y su respectivo plan de acción que incluye programa y proyectos, destacando coordinaciones, metas e indicadores para el próximo quinquenio. Presentación del Informe Final a las autoridades del Macroproceso de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Escazú. |

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

Cronograma de la cuarta fase presentación de la Política Municipal en Discapacidad 2014-2024.

| Período | Acciones |
|------------------|--|
| octubre del 2013 | Presentación del Informe Final de la Política Cantonal de Discapacidad y su respectivo plan de acción a las y los miembros del Concejo Municipal, Alcaldía, instituciones, organizaciones sociales del cantón. |

Fuente: Elaboración propia con base en estudio.

Técnicas de investigación.

Las técnicas que se utilizarán para recolectar información en el proceso de investigación y sistematización serán las entrevistas semi- estructuradas.

Para la Validación de la Propuesta de Política Municipal en Discapacidad se utilizarán las entrevistas semi--estructuradas y los grupos focales.

En las entrevistas a realizarse con funcionarios(as) municipales se analizarán cinco temas:

- Que acciones han desarrollado en el tema de accesibilidad y en beneficio de la población con discapacidad vecina del cantón.
- Cuáles son las brechas existentes en el tema de accesibilidad en Escazú
- Que retos aspiraciones tienen para los próximos diez años en ese tema y en el área en la que es responsable.
- Se dará a conocer los lineamientos estratégicos propuestos en el presente documento y se le consultará acerca de la posibilidad de realizar un acuerdo de cumplimiento por parte de su área y bajo su responsabilidad.
- Se solicitarán recomendaciones de lineamientos estratégicos a incluir con relación a temas de su interés.

Las fuentes de información secundaria:

Para la elaboración del diseño de la Política Municipal se realizó un proceso de búsqueda, recopilación y lectura de documentos pertinentes a la Política Municipal en Discapacidad: como la Política Nacional en Discapacidad PONADIS 2011-2021, Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género PIEG, Plan Nacional de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentado en setiembre del 2012, Censo Nacional 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas Censos, información sobre la situación de la población de Escazú incluyendo a la población con discapacidad, Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 María Teresa Obregón Zamora, Segundo Informe de País sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan de Desarrollo Cantonal de Escazú 2007- 2017 y Revalidación, Plan Regulador, Plan de Gobierno Municipalidad de Escazú, documentos sobre la historia del cantón y de la Municipalidad de Escazú, documentos del Macroproceso de Desarrollo Humano, de la Comisión Municipal de Accesibilidad, Informe final de encuestas y capacitaciones para personas con discapacidad 2012. Se analizaron las políticas elaboradas y aquellos documentos que se refieren al acceso al trabajo de las personas con discapacidad. Se analizaron investigaciones académicas que se refieren a la implementación de programas, proyectos, servicios y acciones con y para las personas en condición de discapacidad en otros cantones del país. Durante la elaboración de la Política se analizarán otros documentos pertinentes.